



HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAXACA
2011–2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ing. Froylán Ortiz Pérez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C O N T E N I D O		Pág.
	Introducción	4
I	Mensaje del Presidente Municipal	5
II	Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	7
III	Marco de Referencia	11
IV	Diagnóstico Municipal	17
	1. Eje Ambiental	18
	1.1 Localización	18
	1.2 Límites y extensión	19
	1.3 Características generales del territorio	20
	1.4 Estado de los recursos naturales	24
	1.5 Patrón de asentamientos humanos	24
	1.6 Manejo y tratamiento de residuos	25
	2. Eje Social	26
	2.1 Datos demográficos	26
	2.2 Actores sociales	27
	2.3 Presencia de instituciones en el municipio	28
	2.4 Relación entre actores	28
	2.5 Expresiones de liderazgo	29
	2.6 Relaciones de poder	29
	2.7 Tendencias de desarrollo de organizaciones	29
	2.8 Índice de marginación e índice de desarrollo humano	29
	2.9 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	30
	2.10 Salud	31
	2.11 Educación	31
	2.12 Agua potable	32
	2.13 Vías de comunicación	32
	2.14 Telecomunicaciones	33
	2.15 Abasto rural	33
	2.16 Vivienda	34
	2.17 Drenaje	34
	2.18 Electrificación	34
	2.19 Patrón y efectos de migración	35
	3. Eje Humano	36
	3.1 Nuestra historia y orígenes	36
	3.2 El municipio	37
	3.3 Valores	38
	3.4 Religión	38

3.5 Cultura, lengua y danza	38
3.6 Costumbres y tradiciones	39
3.7 Fomento y desarrollo de la cultura indígena	41
3.8 Aspectos que afecta el desarrollo del municipio	42
4 Eje Económico	45
4.1 Población económicamente activa	45
4.2 Sectores económicos	46
4.3 Principales actividades económicas por sector	46
4.4 Ventajas competitivas en el municipio	49
4.5 Tenencia de la Tierra	49
5 Eje Institucional	50
5.1 Infraestructura y equipo municipal	51
5.2 Elección de las autoridades	52
5.3 Organización y profesionalización municipal	52
5.4 Ingresos	54
5.5 Egresos	54
5.6 Maquinaria y equipos	55
5.7 Reglamentación municipal	55
5.8 Protección civil	56
5.9 Transparencia y acceso a la información municipal	56
5.10 Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social	56
5.11 Fortalecimiento a las relaciones intergubernamentales	56
V Visión del municipio	57
VI Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal	57
VII Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	58
1 Objetivo General	58
2 Objetivos Sectoriales	58
2.1 Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	58
2.2 Crecimiento económico, competitividad y empleo	60
2.3 Desarrollo social y humano	63
2.4 Gobierno honesto y de resultados	68
VIII Programación de Obra Pública, Proyectos y Acciones	70
IX Bibliografía	71
X Anexos	72
10.1 Acta Integración Consejo Desarrollo Rural Sustentable	72
10.2 Priorización de obras y acciones	79
10.3 Cédula de Infraestructura Básica Municipal	85
10.4 Ley de Ingresos	87
10.5 Información Geográfica Municipal	97

Introducción

El municipio de San Miguel Achiutla, presenta El Plan Municipal de Desarrollo para el período 2011-2013, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Es un documento que contiene las propuestas que la sociedad ha expresado en diferentes momentos y espacios de participación, así como los objetivos y acciones que la Administración Municipal asume como compromiso para lograr que el municipio alcance un ritmo de crecimiento y de progreso sustentable que les permita a todos sus habitantes, mejorar de manera sensible sus condiciones de vida.

La planeación para el desarrollo, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales. Su propósito no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y que sobre todo satisfaga sus anhelos y sus necesidades.

San Miguel Achiutla es un municipio que tiene rezagos, es cierto, pero también grandes oportunidades para seguirse desarrollando, porque su principal fuerza radica en la unidad de sus habitantes, en el diálogo permanente y en la construcción de consensos, porque hemos aprendido que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento y la armonía de propósitos.

En la actualidad, la acción de gobierno es imposible sin la participación ciudadana. Las condiciones imperantes, llenas de grandes exigencias, obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, porque ahora, el desempeño de un buen gobierno, va más allá de la prestación de servicios de calidad, con oportunidad y bajo costo.

El concepto de buen gobierno, actualmente se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos, con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, realizando acciones abierta y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren después de cumplir con los períodos administrativos.

I. Mensaje del Presidente Municipal

Con la participación de los ciudadanos de San Miguel Achiutla, hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, documento en el cual se plasman las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento programados a corto, mediano y largo plazo, acciones que responden a las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio, pues conozco a mi pueblo y soy parte del mismo; lo cual me ha conducido a profundizar en su problemática, en sus retos, pero también en el conocimiento de sus fortalezas y potencialidades.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo. Al entrar en funciones se establecieron diagnósticos para los temas de mayor interés identificados. Así mismo, por medio de un ejercicio de planeación participativa, integrantes del Honorable Ayuntamiento y miembros destacados de la comunidad identificaron prioridades y generaron consensos en torno a objetivos. Mediante este diagnóstico se permitió identificar las condiciones reales de la población, las potencialidades y oportunidades, con información suficiente para apoyar la toma de decisiones. Este diagnóstico se ordenó en cinco apartados con los siguientes contenidos básicos: Eje Ambiental, Eje Social, Eje Humano, Eje Económico y Eje Institucional.

La aplicación del Plan Municipal de Desarrollo incumbe a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento en su respectiva competencia para el logro de sus objetivos, por lo que es necesaria la evaluación periódica del mismo para medir los avances, reforzarlo o reorientarlo de ser necesario.

Como sociedad deseamos un municipio planeado, ordenado y seguro, que conserve con orgullo la riqueza de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de

su gente. Por lo tanto, los habitantes de San Miguel Achiutla tenemos la gran responsabilidad de ampliar las opciones de progreso y bienestar de nuestro municipio, hacer posible un crecimiento sustentable para ofrecer a nuestros hijos un destino con futuro.

Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo, por esta razón la premisa básica para ejecutarlo es ofrecer a nuestra comunidad un gobierno eficiente, efectivo, honesto y transparente.

Ing. Froylán Ortiz Pérez
Presidente Municipal Constitucional

II. Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal

Los principios son los fundamentos o bases sobre los cuales la administración municipal, desarrolló el proceso de planeación, además guiará las acciones que emprenda durante el periodo municipal 2011–2013 en la ejecución y seguimiento del Plan, entre dichos principios, se consideran los siguientes:

Corresponsabilidad: La Ley de Planeación Estatal, establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro de este Sistema, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas, por ello este instrumento se elabora entre gobernantes y gobernados, incluyendo la participación ciudadana en las acciones que el gobierno emprenda, apropiando la participación de la población, para que sea un instrumento efectivo promotor del desarrollo.

Participación Informada: El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las políticas públicas que la administración municipal emprenderá durante su gobierno, por ello, es importante que la información contenida en este instrumento, sea acorde con la realidad, pues es la premisa para identificar las necesidades prioritarias y sentidas de la ciudadanía, quien es la beneficiaria directa, como tal, es su derecho estar informada y tener participación dentro de programas y proyectos que se ejecuten en su beneficio.

Integralidad: Como parte del Plan Municipal, se plasma el diagnóstico del Municipio, documento analítico donde se esboza la realidad que vive la población en todos los

aspectos; se quiere enfrentar el desarrollo en un marco de atención de los cinco ejes fundamentales que la propician: Eje ambiental, social, de desarrollo humano, de desarrollo económico y eje institucional. Con la suma de esfuerzos de la ciudadanía en general en coordinación con las autoridades municipales que resuelvan todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Con el fin de lograr una mayor concurrencia institucional que permita encarar los ejes del desarrollo de manera conjunta para propiciar el desarrollo integral. La actual administración, tiene como otro de sus principios básicos la transversalidad, entendida en todo momento como el tiempo en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias, de tal modo que la instrumentación de acciones gubernamentales palpan necesariamente dos o más ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad, pero siempre de forma coordinada, a efecto de que las acciones tengan resultados óptimos y positivos.

Sustentabilidad: Ya que la sustentabilidad no implica dejar de utilizar los recursos naturales, sino adoptar mejores formas de uso de éstos sin comprometer ni poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras. El municipio de San Miguel Achiutla, tiene dentro de sus propuestas contribuir con el mejoramiento del medio ambiente, por ello, constituye una prioridad procurar la posibilidad a las actividades de conservación de los recursos naturales, con enfoque sustentable, sin alterar el equilibrio de los diferentes ecosistemas que se localizan en el territorio del municipio.

Equidad: El gobierno municipal brindará los espacios en donde todos los sectores de la sociedad, sin importar, etnia, credo, ideología, sexo o edad; tengan las mismas posibilidades de apuntalar sus derechos en igualdad de condiciones. El propósito es sumar esfuerzos para hacer realidad los compromisos sociales del cual la participación de todos será un acto en donde todos contribuimos para el bienestar del municipio.

Interculturalidad: En el Municipio, se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el diálogo y la negociación; contexto en el que personas con conocimientos y

prácticas culturalmente diferentes se desarrollan en el ámbito social, educativo, económico, político y cultural, por ello se requiere trabajar con un enfoque de respeto a la diversidad.

Igualdad de Género: El gobierno municipal, reconoce la actuación permanente decidida y activa de la mujer, por ello, se compromete a garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos; este esfuerzo busca incidir en las raíces culturales que mantienen algunas formas de discriminación o violencia en la familia, en el trabajo y en la educación. Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades por medio de la exclusión de las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera, que las personas de todas las edades, condiciones y posiciones puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas(os) en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades.

Apego a la Legalidad: El Municipio como primer nivel de gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a través del órgano de representación popular, encargado del gobierno y la administración, que es el H. Ayuntamiento, en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el espacio ideal para la participación ciudadana, respetando los derechos humanos y garantías individuales, pues la principal tarea que tenemos como gobernantes es saber tomar decisiones y manejar conflictos, ya que la relación entre gobierno y pueblo es cotidiana y permanente.

Productividad: No puede haber desarrollo sin productividad, por ello es compromiso de la administración municipal, el realizar acciones encaminadas al fortalecimiento del sector terciario, en el desarrollo comercial, prestación de servicios y el turismo, así como el sector agrícola, pesquero y pecuario; aprovechando el potencial de nuestro Municipio, lo cual, nos brinda la posibilidad de ser autosuficientes, por ello, nos proponemos gestionar recursos, para lograr una economía firme.

Competitividad: Para alcanzar nuestros propósitos y aspiraciones, debemos ser comprometidos en las acciones que emprendamos, lo cual debe permitirnos, conseguir, mantener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, mantener ventajas comparativas y ser un Municipio ejemplar en un largo plazo.

Transparencia y rendición de cuentas: Las políticas públicas que el gobierno emprende, deben ser conocidas por los ciudadanos, quienes tienen el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación, la autoridad municipal, debe establecer estrategias de comunicación con la sociedad, en la cual se difunda el quehacer de la administración municipal, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

Flexibilidad y oportunidad: Capacidad de adaptación a condiciones cambiantes, todo plan preciso debe prever, en lo posible, los diversos supuestos o cambios que puedan ocurrir en el periodo para el cual está planteado, pues la sociedad es dinámica y las autoridades cubren determinadas prioridades, pero surgen otras necesidades, por ello, este principio es fundamental, ya que el Plan Municipal, permite adaptaciones.

Horizonte de temporalidad: En el documento se contemplan, propuestas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que por su magnitud, requieren de diferentes modalidades de gestión, ejecución y seguimiento, por ello es relevante que las futuras administraciones den seguimiento puntual, para la obtención de buenos resultados en beneficio de los gobernados.

III. Marco de Referencia

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuente. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013 del Municipio de San Miguel Achiutla, está completamente enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. *Estado de Derecho y seguridad.*
2. *Economía competitiva y generadora de empleos.*
3. *Igualdad de oportunidades.*
4. *Sustentabilidad ambiental.*
5. *Democracia efectiva y política exterior responsable.*

La elaboración de este Plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos los mexicanos a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión México 2030.

Los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este Plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva.

Visión 2030 es una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del país en el que deseamos vivir dentro de 23 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora.

La Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo constituye la fase inicial de un proyecto para lograr la transformación de nuestro país con vistas al futuro. Es el primer paso para poner a México en la ruta del Desarrollo Humano Sustentable.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del país. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos propongamos. El Desarrollo Humano Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita. En suma, compartimos el reto de poner la política al servicio de la sociedad.

El interés superior de la nación debe estar por encima de cualquier interés partidista, económico o de grupo. Es momento de hacer de la política el verdadero sustento de nuestro sistema democrático.

El Plan Nacional de Desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos, para que los ciudadanos tomemos las riendas de nuestro propio destino. Lo hace apoyado en las normas y valores de la democracia. Sus guías son la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

En nuestra gente está la mayor riqueza del país, está el aliento vital de nuestra democracia. En los millones de mexicanos que no se doblegan ante las adversidades. En los millones de trabajadores que laboran de sol a sol para sacar adelante a su familia. En los millones de mujeres que asumen con valentía y entereza el rol de jefas de familia. En los millones de niños y jóvenes que se esfuerzan todos los días por prepararse y continuar sus estudios.

Se está forjando una generación de mexicanas y mexicanos libres de complejos, de tabúes, de miedos y de prejuicios. Se está abriendo paso una generación de ciudadanos con una mentalidad ganadora.

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016: Es el documento que regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos para los próximos veinticinco años, con el propósito de impulsar desde hoy los cambios estructurales que queremos en el mañana. No podemos ver a Oaxaca aislado del contexto y de las tendencias a nivel nacional y global, es por ello que la Visión del Plan, si bien reconoce la historia y los antecedentes inmediatos, parte del futuro que queremos construir para nosotros y para nuestros hijos, previendo los riesgos y las oportunidades para mover al estado hacia una nueva trayectoria de desarrollo.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: *Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad*. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

1. *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*
2. *Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo*
3. *Desarrollo Social y Humano*
4. *Gobierno Honesto y de Resultados.*

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afrodescendientes.

Los objetivos del Plan responden a las realidades y necesidades del estado, y terminan de definirse en el marco de los principios y valores que los oaxaqueños compartimos, y que debemos fortalecer y aplicar para alcanzar nuestras aspiraciones comunes: la corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio. Por ello, todas las estrategias y acciones que se deriven del Plan deberán guiarse y ser consistentes con estos principios y valores.

Marco Jurídico. El estado de derecho mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta, ante tal razón, la planeación para el desarrollo municipal, es una obligación jurídica de las Autoridades Municipales, que se sustentan en las siguientes disposiciones jurídicas:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo

115: establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar de manera autónoma su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Artículo 113: En el mismo sentido que su correlativo, Artículo 115 de la Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 43,

Fracción XXVI: señala que son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. **El Artículo 68, Fracción XIII:** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación Federal: Artículo 33.-

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de

manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. **Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: **Fracción II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; y **Fracción III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca: Artículo 7º, establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan. **Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

IV. Diagnóstico Municipal

El Diagnostico es el punto de partida para poder elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, que debe proporcionar de manera sencilla, gráfica, información documental y de campo, que facilite la participación en el proceso de integración del Plan y en la realización de un análisis que los conduzca a identificar las necesidades y problemas de manera participativa, así he visto que recibo una comunidad que consta de 842 habitantes de las que el 95% sobrevive ¿porque? Porque la gente está apática al trabajo su mentalidad está muy subdesarrollada y ¿cuál es el motivo? Que los han dejado ser, no los han invitado a cambiar su forma de pensar, porque este es un trabajo muy difícil, (además se busca uno enemistades) ya que la mayoría, de los gobernantes que han participado en el municipio no han querido buscar alternativas de desarrollo y se van por lo más sencillo, que es seguir con lo rutinario y echarle la culpa al gobierno de que la sociedad está pobre, por ello el presente Plan Municipal de Desarrollo se presenta de manera clara y congruente, contempla los siguientes cinco ejes temáticos: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional, y presenta la siguiente propuesta:

1. Atender las fuentes generadoras de bienestar:
 - a. Escuelas
 - b. Salud
 - c. Producción alimentaria.
2. Platicas constantes con los maestros, padres de familia y alumnos y atender sus necesidades básicas:
 - a. Material didáctico
 - b. Computadoras e internet
 - c. Alimentación a través del programa aula abierta
3. En el ramo de salud, platicar con el doctor y enfermera para saber con que elementos mínimos pudieran trabajar a gusto:
 - a. La comprensión de los usuarios
 - b. Tener los servicios elementales para que también ellos sean cuidados.
 - c. Cuando salgan por medicamentos se les proporcionen sus pasajes.
 - d. Gestionar en conjunto el cuadro básico de medicamentos.

En la producción alimentaria

1. Convencerlos a que tienen que diversificar sus cultivos para que vayan creando sus propios alimentos.
 - a. Estamos convencidos que este es el camino principal, si no los convencemos que lo tienen que hacer ellos, así traigamos a los mejores técnicos del mundo, no avanzaran y esta es nuestra labor titánica que estamos llevando a cabo.
 - b. Poseemos un clima templado, terreno plano, aptos para la producción algunos ya han sembrado aguacates, y están produciendo pero son los menos. Estamos invitando a que siembren forraje para los animales para obtener carne y leche.

Estamos trabajando sobre esto y creemos que en un período de 5 a 6 años ya se estarán viendo ligeros resultados, en este tiempo un promedio de 25% de la gente ya esté produciendo, ya está alimentándose mejor y tenga una mejor vida.

1. Eje Ambiental

El eje ambiental permite reconocer los recursos naturales en el municipio, así como el estado que guardan, además permite vislumbrar acciones para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que es insumo importante para la planificación. Este eje aborda el análisis del resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza con la finalidad de identificar las potencialidades en beneficio de la comunidad.

1.1 Localización

San Miguel Achiutla, se localiza al noroeste del Estado, en el distrito de Tlaxiaco, en la región de la Mixteca Alta. Se ubica Entre los paralelos 17°13' y 17°22' de latitud norte; los meridianos 97°24' y 97°33' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3 200 metros sobre el nivel del mar.¹

Localización del municipio

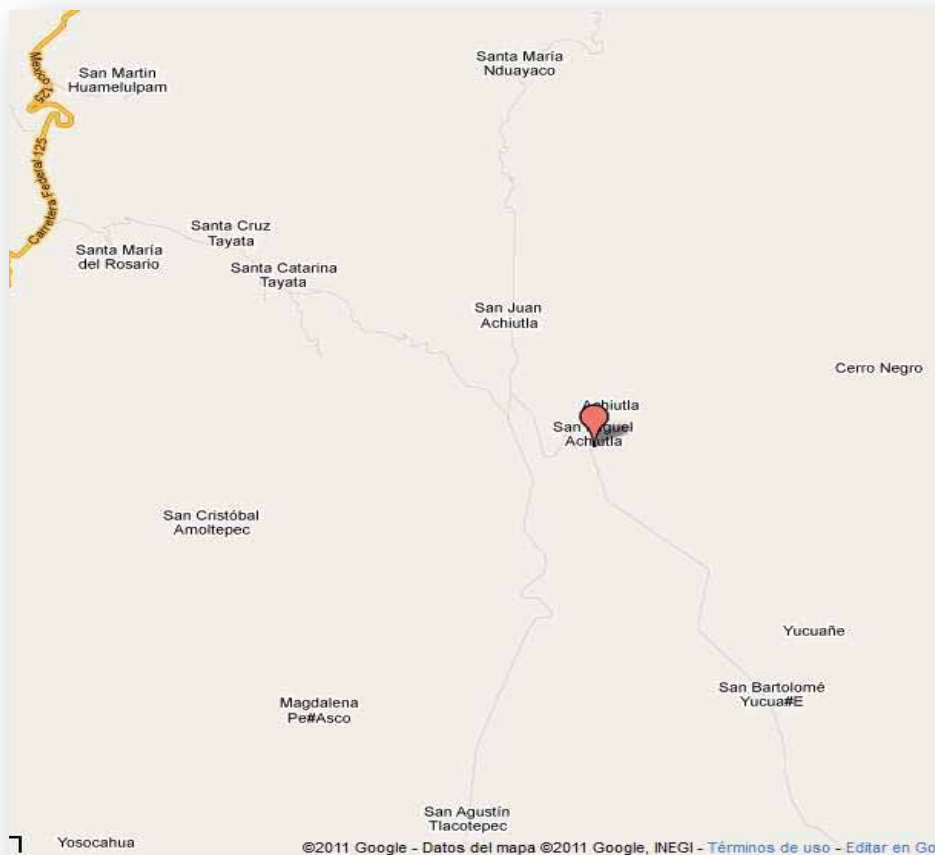


¹ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

1.2 Límites y Extensión

Colinda al norte con los municipios de San Juan Achiutla, Santa María Nduayaco, San Vicente Nuñu, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz y San Pedro Tidaá; al este con los municipios de San Pedro Tidaá, San Juan Diuxi y San Bartolomé Yucuañe; al sur con los municipios de San Bartolomé Yucuañe, San Agustín Tlacotepec y Magdalena Peñasco; al oeste con los municipios de Magdalena Peñasco, Santa Catarina Tayata y San Juan Achiutla.²

Localización del municipio



Extensión. La superficie del municipio es de 49.76 km². Ocupa el 0.01% de la superficie del Estado.

² INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

1.3 Características generales del territorio

1.3.1 Fisiografía

La cabecera municipal se encuentra en una planicie con una superficie aproximada de 5550 Ha, en las que se ubican las viviendas y cultivos agrícolas. El municipio se caracteriza por estar rodeado de cerros y lomas, al norte encontramos el cerro Yucululi, al sur están ubicadas las colinas del Mirador, Divisorios, Yucutivico y Loma Chata, al oriente cerro Grande, Azul o del Mapache, al poniente el cerro Yucutirico, nuestras principales corrientes de agua son río Yutetranca, Las Flores, Bendito y Las Minas, la Ciénega Grande y río Yute Nuquivi.

Fisiografía

Provincia	Subprovincia	Sistema de topoformas
Sierra Madre del Sur (100%)	Mixteca Alta (80.39%) y Sierras Centrales de Oaxaca (19.61%)	Llanura costera de piso rocoso o cementado (48.67%), Sierra alta de cumbres escarpadas (35.69%), Sierra alta compleja (14.74%) y Llanura Costera (0.90%)

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

1.3.2 Clima

El municipio de San Miguel Achiutla, el clima es cambiante, ya que la temperatura va desde los 5° C en invierno hasta 32° C en verano. El frío inicia en noviembre y termina en febrero o marzo. El clima es templado húmedo, la temperatura promedio es de 15° C a 20° C.

Clima

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
10 – 18 °C	800 – 1 000 mm	Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (87.90%), templado, subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (10.71%) y semifrío, subhúmedo con lluvias en verano (1.39%)

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

La temporada de lluvias inicia en el mes de mayo y termina en octubre, puede adelantarse o retardarse en su inicio o fin; las lluvias pueden ser abundantes y en otros

ciclos escasos, lo que hace de la agricultura una actividad irregular. Su precipitación anual es de 960 mm.

Los meses en los que se muestran vientos, son septiembre, octubre, noviembre y diciembre, estos no causan daños en los cultivos del municipio, pero si en las casas habitación con techo de lámina.

1.3.3 Cuencas hidrológicas

En San Miguel Achiutla las principales corrientes de agua son: río Yutetranca, Las Flores, Bendito, Las Minas, La Ciénega Grande y río Yute Niquivi, cuyo significado es Yute = río, Niquivi = tierra arcillosa. Estos ríos se unen con el paraje “Yutendaa” y este a su vez con el río Grande, pasando por diferentes pueblos hasta unirse con el río Verde. Forma parte de la cuenca del río Atoyac. El uso de estas corrientes de agua, son para el riego de cultivos básicos estas fuentes de agua, no están contaminadas por basura o agroquímicos. Existen 5 mantos acuíferos, falta infraestructura para el aprovechamiento adecuado del agua, estos yacimientos en los últimos 5 años ha disminuido en un 20 %.

Hidrografía

Región hidrológica:	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca:	R. Atoyac (100%)
Subcuenca:	R. Sordo (100%)
Corrientes de agua:	Perennes: Las Lajas y Yutendica. Intermitentes: Yutecahua y Seco.
Cuerpos de agua:	No disponible.

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

1.3.4 Geología

Periodo:	Cuaternario (52.83%), Cretácico (37.61%) y Terciario (9.56%)
Roca:	Ígnea intrusiva: Granito (7.07%), Ígnea extrusiva: Dacita (9.56%) Sedimentaria: Caliza (0.20%), Metamórfica: Metasedimentaria (29.86%) y corneana (0.48%), Suelo: Aluvial (52.83%)
Sitios de interés:	Banco de material: Industrial

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

1.3.5 Suelos

Los suelos que se encuentran principalmente en las planicies son ocupadas para el cultivo de granos básico, hortalizas y huertos frutales.

Tipo de suelo

Coloración	Uso
Tierra Negra 650 Ha.	Es la más productiva para la siembra de granos básicos y hortalizas ya que guarda la humedad.
Tierra blanca 110 Ha.	Sembrar granos básicos, maíz y frijol. Fabricar adobe.
Colorada 230 Ha.	Siembra de pastura de animales.
Chiclosa arenosa 380 Ha.	Siembra de granos básicos maíz y frijol.

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (16.9%) Para la agricultura con tracción animal estacional (21.07%) Para la agricultura manual estacional (14.47%)
Pecuario	No aptas para la agricultura (47.56%) Pecuario Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (16.9%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1.92%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.32%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (42.6%) No aptas para uso pecuario (28.26%)

1.3.6 Vegetación

En las partes más altas del municipio de San Miguel Achiutla, se encuentran los bosques de pináceas y encinos, abarcando una extensión de 803.52 ha. También se cuenta con árboles frutales como: el aguacate, anona, níspero, naranja, plátano, granada, entre otros.

Las especies de árboles forestales secos, caídos y que no son explotadas, solo se usan para leña. En la comunidad no hay extracción de plantas o madera.

Entre las especies de flores contamos: con rosales de diferentes colores, cartuchos, cempasúchil, dalias, gladiolas, tulipanes, malvones, flor de San José, azucenas, brisas, lirio amarillo y morado, este último se da en los meses de noviembre y diciembre.

Plantas comestibles como el quintonil, quelite de manteca, coles, espinacas, acelgas, lechugas, calabacitas, rábanos, cilantro, cebollas y ajos; así como yerbas medicinales, tales como el yucucahua o hierba de coyote, yucutuchi, poleo.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (16.04%) y zona urbana (1.68%)
Vegetación	Bosque (55.91%), pastizal inducido (22.64%) y palmar (3.73%)

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca

1.3.7 Fauna

En San Miguel Achiutla, existen animales silvestres como son: los armadillos, venados coyotes, zorros, tejones, liebres, conejos, tlacuaches, cacomixtles, tuzas, comadreas, ratones de campo y ardillas; entre los reptiles se encuentran las lagartijas, víboras como la cascabel, sorda y coralillo.

Así como una gran variedad de aves silvestres como el zopilote, cacalote, ceniztonle, chupamirto, palomas tehuacaneras, libis, torcazas, calandrias, salta pared, gorriones, quebrantahuesos y venturillas.

Los animales en extinción son el venado, liebres, armadillos y el ceniztonle, estos ejemplares son cada día más difíciles de ver en el campo. Cabe mencionar que están integrados en la organización “Flechador del Sol”, en donde cada municipio acordó cuidar la fauna con el apoyo de todos los que forman o constituyen esta microrregión. Pero en los Estatutos Comunes del municipio no tienen normado el cuidado de los recursos naturales.

1.4 Estado de los recursos naturales

El patrón de uso de los recursos naturales que en este municipio se tiene, es muy similar al que siguen todos aquellos municipios clasificados como alta y muy alta marginación, por el desconocimiento y la práctica de las costumbres de sus antepasados y por el desconocimiento de las nuevas técnicas de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Para el cuidado y conservación de los recursos naturales se realizan tequios periódicos de recolección de basura. El Comisariado de Bienes Comunales es quien tiene a bien organizar a la comunidad en actividades en lo referente al cuidado y conservación de los recursos naturales.

Flora. Entre las especies de flores se cuenta con rosales de diferentes colores, cartuchos, cempasúchil, dalias, gladiolas, tulipanes, malvones, flor de San José, azucenas, brisas, lirio amarillo y morado, este último se da en los meses de noviembre y diciembre. Así también, plantas comestibles como el quintonil, quelite de manteca, coles, espinacas, acelgas, lechugas, calabacitas, rábanos, cilantro, cebollas y ajos; así como yerbas medicinales, tales como el yucucagua o hierba de coyote y yucutuchi.

Otros recursos. Se cuenta con un banco de grava que abarca cerca de 30 ha; se aprovechan para el revestimiento de la carretera y caminos cosecheros. En el río yutenda y río seco se aprovecha la grava para construcción, semanalmente se venden en promedio 28 m³, también se aprovecha para el uso de las obras.

1.5 Patrón de asentamientos humanos

Los asentamientos en el Municipio de San Miguel Achiutla, se encuentran ubicadas en la cabecera municipal dividida en cuatro secciones; primera, segunda, tercera y cuarta. La ubicación de estos asentamientos ha provocado un impacto en la naturaleza del lugar, ya que ha sido modificada y se ha extraído materia prima para la realización de viviendas tradicionales

La vivienda dentro de los niveles de bienestar social es un elemento fundamental en la formación de una comunidad, ya que constituye la base de la dignificación familiar. De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. San Miguel Achiutla cuenta 240 viviendas particulares habitadas, de las cuales:

Viviendas particulares 2010, que:	Número Viviendas	Porcentaje (%)
Disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	214	89.17
Disponen de energía eléctrica	214	89.17
Disponen de drenaje	118	49.17
Con piso diferente de tierra	143	59.58
Disponen de excusado o sanitario	224	93.33
Disponen de computadora	3	1.25
Disponen de lavadora	49	20.42
Disponen de refrigerador	65	27.10
Disponen de televisión	77	32.08

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

El promedio de ocupantes por vivienda particular hasta el 2010 es de 3.1

1.6 Manejo y tratamiento de residuos

San Miguel Achiutla carece de un tiradero de basura. El tratamiento que se le da a los desechos sólidos, generan contaminación, ya que la mayoría de las familias queman la basura en sus patios o las tiran en las barrancas; aún no se tiene una cultura de cuidado al medio ambiente. La clínica es solo quien clasifica la basura y residuos, en las escuelas tienen un pozo para tirar la basura.

2. Eje Social

El ser humano es un ser inminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir sus bienes y servicios. El diagnóstico del eje social permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan para el desarrollo de actividades sociales.

Es en este eje se analizan los actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones productivas, sociales, económicas, políticas y religiosas, la presencia de las instituciones en el municipio, la relación entre actores, expresiones de liderazgo, relaciones de poder e infraestructura social.

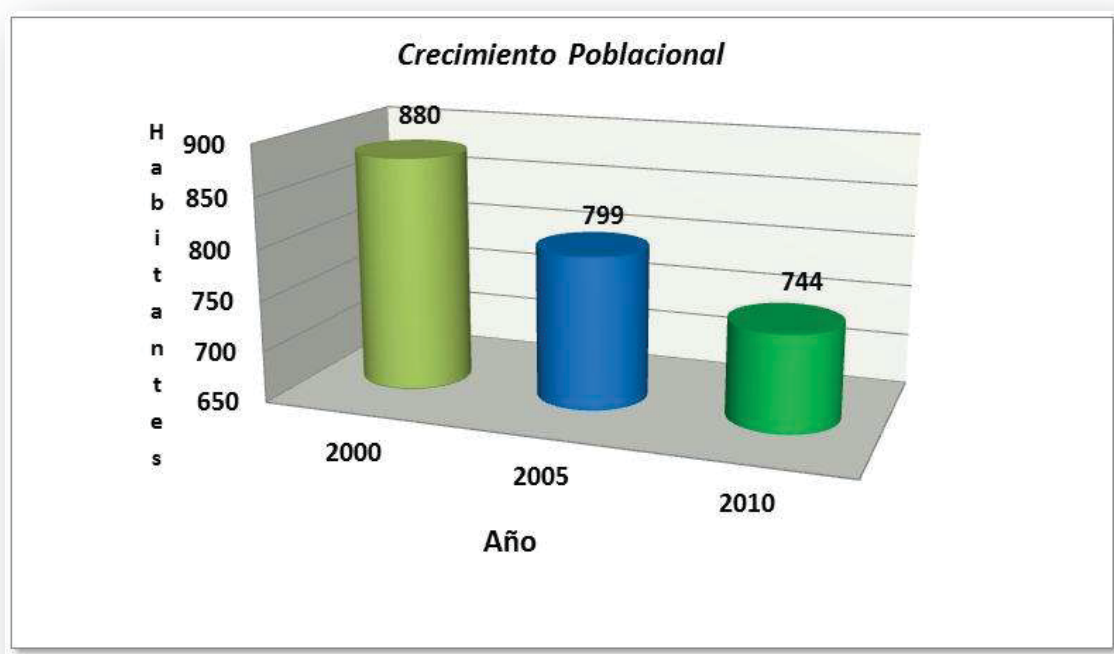
2.1 Datos demográficos

El INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, registra para este municipio una población de 744 habitantes, (El censo del ayuntamiento arroja 842 habitantes) el 0.02% de la población total que vive en el Estado; de los cuales 348 son hombres y 396 son mujeres. La estructura de la población, para el año 2005, el 18.0% está situado entre edades comprendidas de los 15 a los 29 años y el 26.2 % la compone la población en el rango de los 60 y más años³. Esta estructura nos muestra que existe una mayor población en la edad comprendida entre el rango de los 60 y más años.

Según INEGI, el crecimiento de la población es:

Año:	2000	2005	2010
Habitantes:	880	799	744

³ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



Población de San Miguel Achiutla

Población total, 2010	744
Población total hombres, 2010	348
Población total mujeres, 2010	396
Relación hombres-mujeres, 2010	87.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	18.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	19.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	17.0
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	26.2
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	25.7
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	26.6

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

2.2 Actores sociales

En el municipio de San Miguel Achiutla, los principales actores sociales que existen son los miembros del Ayuntamiento, los Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales y los presidentes de los diversos comités que funcionan dentro del Municipio, así como los comités de radicados en la ciudad de México.

Las organizaciones que interactúan a diario con la comunidad, son:

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	FIGURA LEGAL	OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN
Comité del Kinder	Acta de asamblea	Apoyar necesidades del kínder
Comité de la Primaria	Acta de asamblea	Apoyar necesidades de la Prim.
Comité de la Secundaria	Acta de asamblea	Apoyar necesidades Secundaria
Comité del IEBO	Acta de asamblea	Apoyar al Bachillerato
Comité de Salud	Acta de asamblea	Apoyo a la clínica
Comité del DIF	Nombramiento del Aytto	Enlace de programas DIF Estatal
Comité de la Iglesia	Acta de asamblea	Apoyo al monumento histórico

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

2.3 Presencia de instituciones en el municipio

Las dependencias estatales y federales que tienen presencia, son:

INSTITUCIÓN	APOYO BRINDADO
SEDESOL	Oportunidades y programa 70 y más
SEDAFP-SAGARPA	Proyectos productivos e información de programas
SRA	Atención a límites
SAI	Proyectos productivos y atención a zona indígena
SEMARNAT	Vigilancia y conservación del medio ambiente
CONAFOR	Reforestación y conservación de suelos
SSO	Médicos, medicamentos, capacitaciones a comité de salud y campañas de vacunación y dengue
INAH	Conservación de monumento histórico
IEEPO	Con profesores y libros para las escuelas
IEEA	Educación a los adultos.
PROCURADURIA AGRARIA	Carpeta básica del comisariado comunal
CAO - SCT	Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras
CONAZA	Atención a zonas áridas
CFE	Conservación de las líneas eléctricas
DIF ESTATAL	Jornadas médicas
RADICADOS EN EL DF	Donaciones y apoyo a la comunidad.

2.4 Relación entre actores

La relación de actores sociales, se da únicamente entre representantes o comités con la autoridad municipal. Mediante el diálogo en una asamblea se resuelven los problemas que llegan a suscitarse, las tomas de decisiones son por usos y costumbres,

ya que no hay presencia de partidos políticos, lo que beneficia el desarrollo de la comunidad.

2.5 Expresiones de liderazgo

La autoridad municipal y comunal, son las figuras que tiene mayor presencia en el municipio. Así también, los presidentes de los comités, que son personas con cierta ascendencia entre sus compañeros y encabezan todo tipo de gestiones.

2.6 Relaciones de poder

En el municipio de San Miguel Achiutla, prevalece la armonía entre los diferentes grupos de trabajo, están dispuestos a seguir contribuyendo al desarrollo del municipio, mediante la participación del tequio. Así mismo, los puntos de atención, son los acuerdos en asamblea, relacionados a las multas o sanciones para personas incumplidas. Son importantes las acciones al respecto, para mantener la solidaridad entre los pobladores del municipio.

2.7 Tendencia de desarrollo de las organizaciones

En el municipio existen pobladores organizados, los cuales se han agrupado para recibir los apoyos de las dependencias, tales como:

- Grupo Procampo: productores agrícolas propietarios de 1 a 5 hectáreas.
- Grupo de Oportunidades: mujeres beneficiadas con el apoyo de este programa
- Grupo de personas mayores de 70 años: para recibir el apoyo que ofrece Sedesol en el programa 70 y más

La finalidad de estas organizaciones, es unirse para recibir un beneficio económico, sin embargo no se ha impulsado este tipo de organización para alcanzar un verdadero desarrollo y crecimiento de sus miembros y de la comunidad.

2.8 Índice de marginación e índice de desarrollo humano

Índice de marginación. Se refiere al porcentaje de la población que no disfruta de bienes y servicios esenciales para desarrollar sus capacidades básicas, en función del

impacto global del nulo o deficiente acceso a educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y la residencia en localidades menores a 5, 000 habitantes.⁴

A pesar de su accesibilidad y de su escasa población se considera en un grado de marginación alto, pues aún se tienen muchas deficiencias en las viviendas y servicios de agua que impiden lograr el desarrollo deseado, aunado a que el porcentaje de analfabetas es alto e impide el buen desarrollo de capacidades de la población

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación

Localidad	Población Total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.	Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje ni excusado.	Porcentaje de viviendas particulares sin energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.	Porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra.	Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador.	Índice de marginación 2005.	Grado de marginación 2005.
Sn Miguel Achiutla	377	24,91	44,36	8,20	9,84	7,38	33,61	31,15	79,51	-0,310728	Alto
Sn S. Atoyaqui llo	131	17,48	57,95	9,30	9,30	11,63	27,91	58,14	79,07	-0,122807	Alto
Yunumaño	59	17,95	29,73	12,50	37,50	25,00	37,50	56,25	100,00	-0,00554	Alto
Manzanad Espinal	164	17,09	38,26	9,76	4,88	2,44	51,22	19,51	85,37	-0,416798	Alto
Barrio Gpe.	68	13,64	54,55	10,00	25,00	10,00	25,00	55,00	95,00	-0,058182	Alto

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

2.9 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

La participación de la mujer en San Miguel Achiutla se lleva a cabo dentro de los diferentes cargos, son integrante de comités comunitarios, en el ayuntamiento tienen participación como secretaria particular y regidora de obras. Por ello la equidad de género se está logrando, pues la participación de la mujer, al igual que la de los hombres es muy importante en los diferentes aspectos de la vida social y comunitaria, además de generar una cultura de mayor participación. La mayoría de las mujeres se dedican al hogar, así como al cuidado de animales de traspatio, para apoyar en la economía familiar.

⁴ DIGEPO, 2002

2.10 Salud

San Miguel Achiutla cuenta con una Clínica de Salud del SSA, con un médico general y una enfermera para dar consultas a todo el municipio. Las principales enfermedades son: I.R.A., E.D.A., Gastritis, Desnutrición, I.V.U., Amibiasis Intestinal, Otitis, Varisela, H.A.S, entre otras.

Población sin derechohabencia a servicios de salud	Población derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente del Imss	Población derechohabiente del Issste	Población derechohabiente del Issste estatal	Población derechohabiente del seguro popular
239	505	24	13	0	465

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

2.11 Educación⁵

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 6 y más años es de 689 personas. El municipio cuenta con una población de 5 y más años con primaria de 411 personas; de 18 años y más con nivel profesional de 19 personas.

Educación y cultura	
Población de 6 y más años, 2010	689
Población de 5 y más años con primaria, 2010	411
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	19
Alumnos egresados en preescolar, 2009	13
Alumnos egresados en primaria, 2009	13
Alumnos egresados en secundaria, 2009	17
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	4
Escuelas en preescolar, 2009	1
Escuelas en primaria, 2009	2
Escuelas en secundaria, 2009	1
Personal docente en preescolar, 2009	2
Personal docente en primaria, 2009	4
Personal docente en secundaria, 2009	6
Bibliotecas públicas, 2009	1
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2009	643
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.9

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

Población con escolaridad (INEGI 2010)

⁵ Idem.

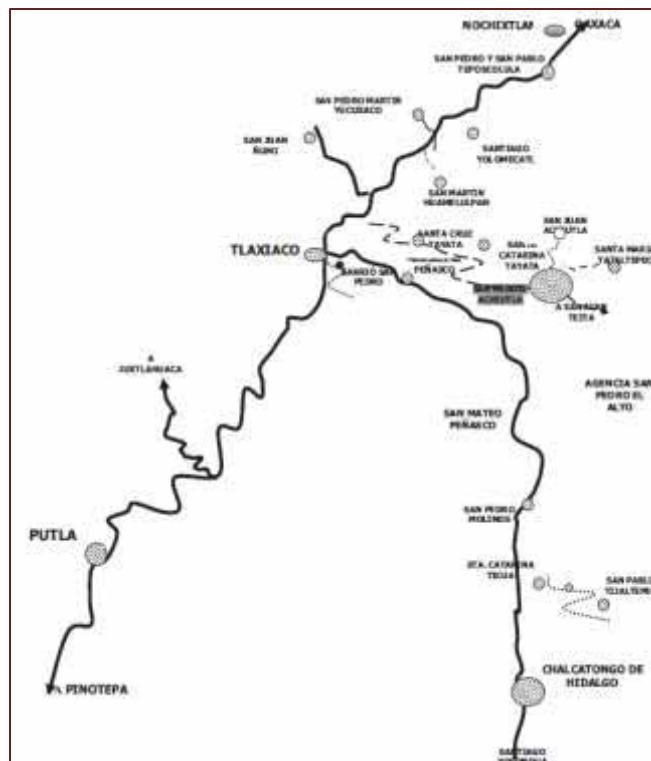
POBLACION DE 15 A 17 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACION DE 18 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACION DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS SIN ESCOLARIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA INCOMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON SECUNDARIA COMPLETA	POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS CON EDUCACION POS-BASICA
35	19	6	86	52	174	162	26	88	61

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010



2.12 Agua potable

Las principales corrientes de agua para San Miguel Achiutla vienen de los ríos de Yutetranca, Las Flores, Bendito y Las Minas, la Ciénega Grande y río Yute Niquivi. Por



lo que se tiene agua suficiente tanto para el consumo humano, así como para el riego. Se cuenta con 2 sistemas de agua potable, existiendo 280 tomas domiciliarias instaladas, beneficiando al 98 % de la comunidad.

2.13 Vías de comunicación

El acceso a San Miguel Achiutla es a través de la carretera federal 125, con desviación en el paraje Boca del Perro, con una distancia de 21 km, de los cuales 19 + 500 km están pavimentados quedando 1 + 500 km

por pavimentar, el camino que comunica la agencia de San Sebastián Atollaquillo, así como a las poblaciones de San Bartolomé Yucuañe, San Juan Teita y Tataltepec son de terracerías. Los caminos cosecheros de esta población se encuentran en regular condiciones.

2.14 Telecomunicaciones

En el municipio se cuenta con el servicio de Telmex, funciona en una caseta, que es administrada por una familia de manera particular, cuenta con tres extensiones, en el palacio municipal se tienen dos extensiones y una en el Jardín de Niños Flechador del Sol. El servicio de Internet, solo se tiene en la Escuela Primaria Amado Nervo del centro de la población, teniendo acceso solo en alumnado de la escuela, la cual cuenta con 2 computadoras.

Viviendas particulares habitadas que disponen de:					
Radio	Televisor	Computadora	Línea telefónica fija	Teléfono celular	Internet
172	77	3	10	9	1

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

2.15 Abasto rural

El abasto de productos se hace a través de la tienda DICONSA, o en el mercado de la población, y en los días sábados se trasladan a la ciudad de Tlaxiaco a realizar sus compras. Existen empresas que vienen a abastecer a la población de diferentes productos entre ellas se encuentra: Corona, Coca Cola, Alpura, Gamesa, Sabritas, muebles, pollos, vidrios, dulces, nieves, frutas, verduras, entre otros.



2.16 Vivienda

La vivienda dentro de los niveles de bienestar social es un elemento fundamental en la formación de una comunidad, ya que constituye la base de la dignificación familiar. De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. San Miguel Achiutla cuenta 240 viviendas particulares habitadas, de las cuales:

Viviendas particulares 2010, que:	Número Viviendas	Porcentaje (%)
Disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	214	89.17
Disponen de energía eléctrica	214	89.17
Disponen de drenaje	118	49.17
Con piso diferente de tierra	143	59.58
Disponen de excusado o sanitario	224	93.33
Disponen de computadora	3	1.25
Disponen de lavadora	49	20.42
Disponen de refrigerador	65	27.10
Disponen de televisión	77	32.08

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

2.17 Drenaje

En San Miguel Achiutla el manejo de las aguas negras no se lleva a cabo de ninguna forma, ya que no existe el servicio de drenaje, puesto que el servicio de sanitario es mediante baños convencionales con agua, las descargas de drenaje van a parar a los arroyos o barrancas.

Se tiene conocimiento que existe la dificultad para tender una red de drenaje debido a la topografía en que está asentada el área urbana, ante esta situación proponen se promueva entre todo los vecinos el uso de baños ecológicos. Con respecto a las aguas jabonosas, al igual que las descargas de aguas negras esta es absorbida por el suelo donde se generan, lo que hace urgente instalar por lo menos algunas trampas de grasa, para así evitar la contaminación del subsuelo y del suelo mismo.

2.18 Electrificación

Se requiere la ampliación de la infraestructura de la red de energía eléctrica para las familias que viven alejadas del centro de la población.

2.19 Patrón y efectos de migración

En San Miguel Achiutla es intensa la actividad migratoria hacia los Estados Unidos y otras partes del país, ya que las personas buscan mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, existe un porcentaje de la población que tiene el oficio para la fabricación de lonas planas, lonas para casas de campaña, sombrillas, entre otros productos. Los lugares donde se han ubicado son Tuxtepec y la capital de nuestro Estado, así como al interior de la República estado de México, Tabasco, Puebla, Veracruz y Tuxtla Gutiérrez.



3. Eje Humano

Hace énfasis en conocer quienes integran el municipio e identifica los conocimientos, habilidades, creencias, experiencias, así como los fenómenos sociales que obstaculizan su desarrollo

3.1 Nuestra historia y orígenes

San Miguel Achiutla, según la historia fue el centro religioso de la Mixteca; una mujer de la dinastía pre-Tilantongo nació de un árbol en Achiutla. Hubo un personaje muy importante llamado Dzahuindanda, quien fue un capitán esforzadísimo, que gobernó los ejércitos de su iglesia, y que para poner en acción todos los soldados que quería, tenía una gran morral o saco, se subía a aquel monte (a legua y media al oriente de Achiutla) y por virtud superior, en unas colinas espaciosas, se ponía en medio y haciendo oración a su dios, le pedía los soldados que quería, sacudiendo el morral salían de ella ejércitos abundantes con sus armas y rodela; disciplinándolos en ese lugar. Afirman que al emperador Moctezuma puso en tanto apuro que lo cercó en los contornos de México.

Durante la Conquista española, Achiutla fue conquistado con la cruz y la espada y pronto estuvo integrado dentro del marco religioso y comercial del gobierno colonial. En 1528 llegaron a la Antequera tres frailes dominicos, que aparentemente lograron muy poco hasta 1535, cuando llegaron otros y se inició sistemáticamente la evangelización de la Mixteca, llevada a cabo por las tropas de Pedro de Alvarado y Francisco Orozco.

Es escasa y confusa la información sobre este período. Según algunas fuentes, los españoles tuvieron el apoyo de los mixtecos en la lucha contra los mexicas, ya que deseaban librarse de su dominio. Según el padre Gay: “El señor de los mixtecas dio el mandato para que se rindiesen sus batallones, en vista de que los sumos sacerdotes del oráculo de Achiutla transmitían el mensaje de los dioses, en el que declaraban que los extranjeros serían los dominadores de esta tierra y era inútil el derramamiento de sangre”.

Los dominicani "perros del señor" empezaron a tener presencia con clérigos seculares en el año de 1540 en Tlaxiaco, de 1541 a 1546 en la Yanhuatlán; en San Miguel Achiutla y Santiago Tejupan a comienzos de la década de 1550. Fray Benito Hernández fue asignado por órdenes superiores, para hacerse cargo de la vicaría de San Miguel Achiutla; a su llegada todavía se conservaba el culto pagano y fue él, quien destruyó todos los ídolos que adoraban entre ellos, el ídolo más valioso llamado "Corazón del Pueblo", e inició con la labor evangelizadora a través de sus doctrinas cristianas y con la ayuda de otros predicadores de la misma orden lograron conquistarlos por completo; enseñándoles a cultivar la tierra obteniendo trigo, garbanzo, alverjon, de la misma manera les instruyeron a los nativos el cultivo de moreras, que pronto en las riberas del río de San Miguel Achiutla, se multiplicaron con el cuidado, formando bosques de 2 a 3 leguas de extensión.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
692 a.c.	Corresponde al año indígena "5 pedernal", en este Ñundeco fue fundado.
1503	Achiotl. Moctezuma conquistó a Ñundeco censándolo con el nombre de Achiutal.
1528	Los españoles conquistan a Achiotla, y lo censan con el nombre de San Miguel Achiutla.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, "Enciclopedia de los Municipios de México".

3.2 El municipio

El Municipio es la primera forma de gobierno de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar.

El Municipio, base de la Organización Política Nacional, debe ser comunidad de vida y simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficiencia en el Gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios. Por tanto, debe integrarse democráticamente.

El artículo 115 constitucional constituye el marco que debe fundamentar no solo las Leyes Orgánicas Municipales que las legislaturas de los Estados aprueban, si no toda la normatividad que tengan relación con la naturaleza y función del Municipio.

Por esta razón el artículo 115 de la Constitución establece en su fracción I que; no habrá ninguna autoridad entre el Municipio y el Gobierno del Estado. Así el Municipio por disposición, Constitucional es administrado por un Ayuntamiento de Elección Popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

3.3 Valores

Los valores son considerados como una parte importante de la convivencia dentro del municipio. Valores como justicia, trabajo dignidad y libertad se siguen aplicando y enseñando a los descendientes para que no se presenten problemas dentro de la misma comunidad.

3.4 Religión

Predomina la comunidad católica. San Miguel Achiutla tiene una iglesia de la religión católica. Las actividades religiosas son de mucha importancia para esta comunidad, ya que se organizan para realizar la fiesta patronal y otras actividades, formando un comité para atender los asuntos referentes a este aspecto.

Religión

POBLACION CON RELIGION CATOLICA	PROTESTANTES, EVANGELICAS Y BIBLICAS DIFERENTES DE EVANGELICAS	POBLACION CON OTRAS RELIGIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	POBLACION SIN RELIGION
686	38	0	11

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

3.5 Cultura, lengua y danza

Danzas. Las realizan en las fiestas importantes y son: Danza de Zaahuindanda, de Los Moros, Guajolote, Panadero, Las Cuadrillas y La Cinta.

Artesanías. En comparación con otras zonas del Estado, Achiutla tiene una limitada producción artesanal; dentro del pueblo existe la producción de artículos de palma, como: sombreros, petates, tenates, escobas y sopladores, así como cestas de carrizo.

Gastronomía. Platillos: El chileajo, mole negro y los platillo sencillos (huevos en diferentes estilos, caldos de nopal, violetas, carne, calabacitas, frijoles, etc.). Bebidas: Compuestos de coyote, guaco, ajeno, borrachito, hitamorreal, etc. Antojitos típicos: Tamales de carne y de dulce, chilacayote y calabaza con maíz.

Lengua Indígena

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español
17	0	16	17	0	16

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

3.6 Costumbres y tradiciones

Celebración de las fiestas populares. En San Miguel Achiutla, aún se conserva la mayordomía y es la encargada de organizar todo el evento religioso; el social está a cargo de un comité de festejos. La mayordomía es voluntaria, pues en la actualidad se tiene ya una programación hasta para el 2025. El mayordomo tiene la obligación de pagar las misas, invitar a todas sus amistades y al pueblo en general, a la comida y al baile. La mayordomía también se realiza en diferentes fiestas, como es la celebración de la virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre; el 25 de diciembre para la celebración de la navidad y el 1° de enero que es año nuevo. También se celebra el carnaval que inicia el 20 de enero con la presentación de las danzas todos los domingos y se cierra el día martes antes del miércoles de ceniza; para la organización del carnaval se nombra un mayordomo, integrado por dos personas en cada sección. Al término del carnaval cada sección realiza el nuevo nombramiento. La fiesta patronal se celebra el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.



El platillo más importante en el municipio para los eventos sociales es el mole colorado con carne de pollo. Destaca también el chileajo, mole negro y los platillos sencillos como son: huevos, caldos de nopal, violetas, carne, calabacitas, frijoles y pipián, entre otros. Los antojitos típicos son los tamales de carne y de dulce, chilacayote y calabaza con maíz. Entre las bebidas, se prepara lo siguiente: compuestos de coyote, guaco, ajenojo, borrachito, itamorreal, tepache de panela, y el enjambre el cual es de miel de abeja. Las festividades que se celebran durante el año en el municipio, son:

Cronología de celebraciones

Fecha	Celebración
1 enero	Misa solemne, calendas, quema de toros pirotécnicos por el mayordomo amenizado por la banda municipal; se efectúan torneos deportivos: básquetbol, peleas de gallos y carreras de caballos.
Tercer domingo de enero	Carnaval: lunes de carnaval recorriendo casa por casa de la población y el martes de carnaval termina en el centro de la población bailando el baile de la cinta y las cuadrillas, finalizando con quema de toros artificiales y baile.
Semana Santa	Domingo de Ramos: misa solemne y reparto de palmas por el municipio. Jueves Santo: Cenáculo de los apóstoles y varones. Viernes Santo: Encuentro del Señor con la Virgen María, sermón del sacerdote y por la tarde la Crucifixión del Señor y en la noche El Entierro. Domingo de Pascua: Danza de los moros.
25 de julio	Santiago apóstol; únicamente carreras de caballos.
Septiembre	Fiesta patronal el día 29, San Miguel Arcángel, misas de las novenas, calenda con carros alegóricos, damas del mayordomo y reinas candidatas de la fiesta compitiendo. Quema de toros artificiales por la noche y en el día pelea de gallos, carreras de caballos; danza de los moros, deportes de básquetbol varonil y femenil, culminando con un gran baile en la que participan los mejores conjuntos.
Día de Todos los Santos	Fiesta tradicional emocionante por su mole que se ponen en sus altares, repique de campanas en el día y en la noche los familiares visitan sus sepulcros.
25 de noviembre	Los mayordomos llevan a cabo las posadas y finalizando en el portal con una obra de teatro "pastorelas", noche venturosa, el coloquio, etc.

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

3.7 Fomento y desarrollo de la cultura indígena

Monumentos históricos. La Iglesia del pueblo, fue fundado durante el siglo XVI por los misioneros Dominicanos. Su construcción inició hacia 1558, cuando el pueblo de San Miguel fue aceptado por la orden Dominica; aunque en 1556 ya tenía asignado algunos frailes. En 1587, Andrés de la Concha firmó un contrato con el pueblo de San Miguel para realizar un retablo de la iglesia; otro contrato, para la ejecución de un retablo más, fue firmado por el artista José González en 1685. Durante el siglo XVIII se mencionaba frecuentemente a San Miguel como cabecera de un curato que tenía 6 ó 7 dependencias. En 1811 pasó a ser parte de la colecturía de Tlaxiaco. El convento es interesante por su composición arquitectónica; así como por su ubicación, distante a un kilómetro de San Miguel, en una loma que domina un valle rodeado de montañas. El patio atrial está ubicado por el lado norte del templo; en él se aprecian restos de las capillas posas, la cruz atrial y un campanario; este último al centro del atrio, con techumbre de teja y dos campanas, una de ellas fechada en 1848. El templo está orientado al oeste. La portada principal se encuentra un poco deteriorada; conserva algunos elementos de cantera tallada. El acceso tiene arco de medio punto con relieves en forma de rombos; destaca la clave con un símbolo dominico. A los lados se aprecian pilastras tableadas y nichos vacíos. Arriba se ubica la ventana coral, oblicua y con un cerramiento mixtilíneo. A los lados de la portada, en un primer plano, se encuentran dos torres incompletas. La portada lateral queda en el lado norte, frente al atrio; está compuesta de un arco de medio punto sobre jambas lisas, flanqueado por columnas lisas que sostienen un sencillo cornisamento. En este mismo lado, sobresalen los contrafuertes y las ventanas con arcos de medio punto. El interior es de una sola nave, cubierta con bóveda de cañón corrido y cúpula. En el ábside sobresale el retablo principal, que corresponde al estilo barroco del siglo XVIII; tiene columnas estípites, relieves vegetales y esculturas policromas.

Lo que fue la residencia de los frailes, propiamente el convento, aún conserva su portería; tiene un arco rebajado, apoyado a los muros laterales. El interior conserva los corredores y las dependencias de la planta baja. La Casa del Sol; es una gruta subterránea que existe en la cima del montículo por el lado norte del templo. La Corona, es la parte superior de un cerro más alto y se ubica por el lado poniente del gran

templo, este cerro actualmente pertenece a la agencia de San Sebastián Atoyaquillo, ahí se efectuaba la solemne ceremonia de la Renovación del Fuego sagrado que se celebraba cada 52 años. El Templo Mayor, la cultura mixteca tuvo en Achiutla su gran templo considerado el adoratorio más importante del México prehispánico, donde predicaban sacerdotes clarividentes de prestigio reconocido por los emperadores aztecas y de Mesoamérica, dicho templo se encontraba ubicado en una pirámide y en su tercer nivel, según nos informa Burgoa, quien dice: “y en este pueblo era donde para todas sus resoluciones de paz y de guerras, tenían el oráculo de sus consultas”; fue destruido en la época de la conquista por los dominicos que construyeron sobre los vestigios de lo prehispánico el templo católico y convento, construcción colonial majestuosa, templo único en la región; construido para venerar al Arcángel San Miguel



y también dedicado a los 7 príncipes o arcángeles, ángeles y querubines, colocados en un retablo tipo barroco y retocado con gran arte, así mismo, el espacioso templo está acabado con pintura azul añil natural y original de la época colonial, fue construido por los frailes dominicos en el siglo XVI (1548-1558). Los vestigios arqueológicos más importantes se encuentran sobre una loma a 2 kilómetros al oeste del pueblo actual.

3.8 Aspectos que afecta el desarrollo del municipio

Alcoholismo y drogadicción. El alcoholismo es la toxicomanía con mayor índice con 210 personas de los cuales los padres de familia son quien con mayor frecuencia ingieren bebidas alcohólicas, seguido de los hijos quienes por lo menos dos veces por semana lo hacen. El consumo de alcohol representa el 33 % del total de la población. El consumo de tabaco representa un 77 % del total de la población, donde se ve más reflejado es los padres de familia seguido por los hijos, los padres de familia son

fumadores ocasionales donde nos refleja un total de 98 personas. Casos registrados de drogadicción no se tienen, en el centro de salud, al igual información aportada por lo pobladores nos indican que no existen.

Violencia intrafamiliar. En la comunidad es conocido que se presenta violencia en las familias pero no es muy común. Son escasas las viviendas que están a cargo de la madre y donde se presenta es porque el padre de familia sale a trabajar fuera. La desintegración familiar es un problema social dentro de la población de este municipio ya que por falta de fuentes de trabajo, los jefes de familia son quienes en su mayoría se han visto obligados a salir hacia otros puntos en búsqueda de trabajo, principalmente a Tlaxiaco, México y los Estados Unidos, y esto trae como consecuencia la desintegración familiar.

Analfabetismo. Como 70 por ciento de la población en San Miguel Achiutla son adultos mayores. Las personas estudian en las escuelas un promedio de 5 años, pero todavía hay una tasa de analfabetismo de 9 por ciento, que equivale a 86 individuos.

Analfabetismo

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACION MASCULINA DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACION FEMENINA DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA
86	27	59

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

Aspectos de capacitación (Desempleo). En las entrevistas y talleres participativos con los diferentes grupos y comités, se manifestó la necesidad de contemplar un plan con un programa de capacitación, con la finalidad de propiciar el desarrollo de capacidades que les permitan generar un ingreso adicional en beneficio del gasto familiar así como el aprendizaje de diferentes formas que les permitan mejorar el nivel de vida que actualmente tienen. Esta inquietud también la comparten las autoridades tanto municipales como comunales y ejidales. En donde se presenta la necesidad de capacitación, es en el campo, ya que no se cuenta con servicios o manejo de recursos; presentan degradación de recursos naturales por la falta de capacitación.

Desarrollo de las mujeres e igualdad de género. La mayoría de las mujeres se dedican al hogar, así como al cuidado de animales de traspatio, para apoyar en la

economía familiar. Pero en últimas fechas han logrado tener más participación dentro de los diferentes cargos que se requieren en la comunidad, pues son parte integrante de comités comunitarios. Por ello se considera que la participación de la mujer va siendo cada vez más activa, la equidad de género se está logrando, pues la participación de la mujer, al igual que la de los hombres es muy importante en los diferentes aspectos de la vida social y comunitaria, además de generar una cultura de mayor participación.



Talleres de planeación

4. Eje Económico

En este eje se analizan aspectos relacionados con la Población Económicamente Activa (PEA), los principales sectores económicos, a fin de conocer las actividades productivas más importantes dentro del municipio, cómo obtienen las familias sus ingresos, las principales cadenas productivas, así como la problemática que presentan y con ello plantear soluciones para el desarrollo económico local.

4.1 Población económicamente activa⁶

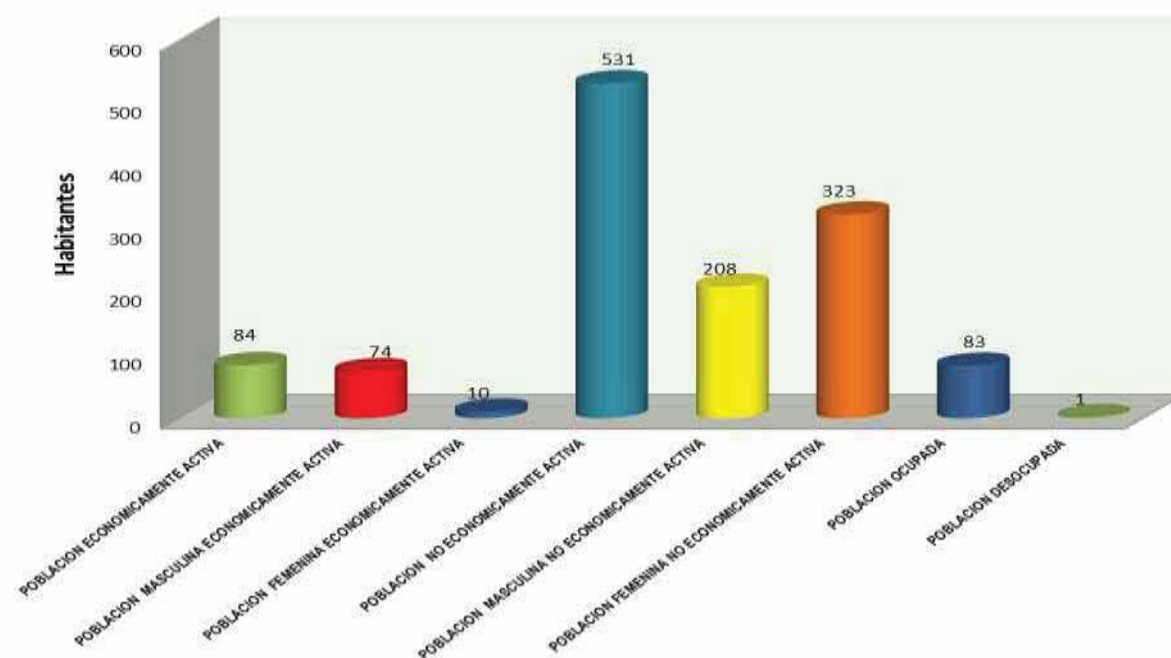
Los datos respecto de los aspectos estructurales de la población económicamente activa (PEA) considerada a partir de los 12 años de edad, ya sea ocupada o desocupada, son un valioso insumo para evaluar aspectos como horas laboradas y el perfil de los trabajadores. La condición de actividad permite distinguir a la población de 12 y más años de edad económicamente activa de la inactiva.

PEA San Miguel Achiutla (INEGI 2010)

Municipio	Población total	Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada
San Miguel Achiutla	744	84	74	10	531	208	323	83	1

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

⁶ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



4.2 Sectores económicos

La población económicamente activa por sector, se presenta de la manera siguiente:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, entre otros)	72
Secundario (construcción, electricidad, entre otros)	10
Terciario (Comercio y servicios)	16
Otros	2

FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal, SEGOB.

4.3 Principales actividades económicas por sector

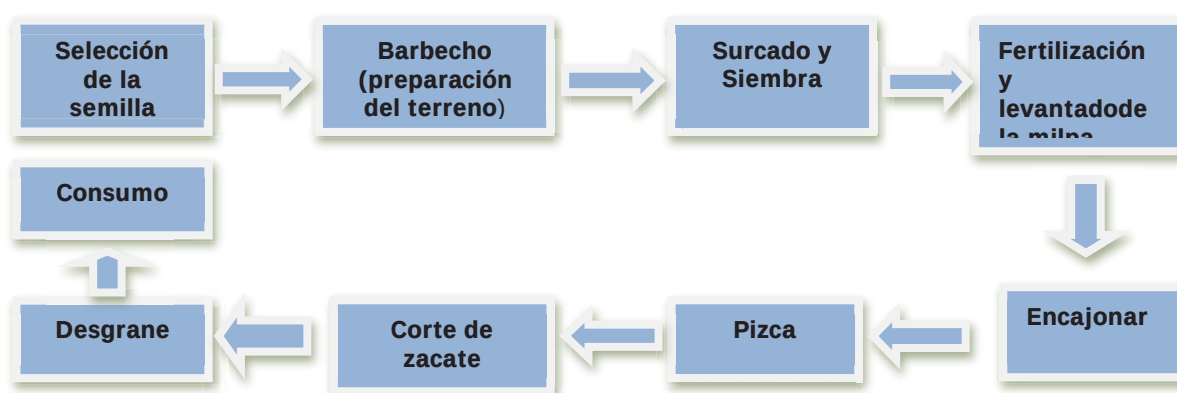
4.3.1 Sector primario

Agricultura. Los cultivos son maíz, frijol y trigo; también se cultivan hortalizas como cilantro, rábano, lechuga, calabacitas, acelgas y zanahoria. La superficie cautivada es de 465 ha, de las cuales 397 son de maíz con un rendimiento por ha de 0.91 ton/ha.

Proceso de producción del maíz de temporal

Actividad	Periodo
Barbecho	Enero-abril
Limpia y Fertilización	Junio-julio
Cosecha	Noviembre-diciembre
Desgranado Manual	Diciembre-enero

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

Ciclo de producción del maíz de temporal

Frijol. La superficie cultivada es de 45 ha de un total de superficie cultivada en la comunidad de 465 ha. Obteniendo un rendimiento de 0.90 ton/ha. El método de siembra que utilizan los campesinos es al boleó, donde el proceso es el siguiente: se tira el frijol al boleó y el fertilizante en un terreno empastado, posteriormente se barbecha el terreno, pasando posteriormente una rastra con la yunta o el tractor, y se espera que esté listo para la cosecha.

Proceso de producción del frijol de temporal

Actividad	Periodo
Mano obra para la siembra	Julio-agosto
Barbecho	Julio-agosto
Fertilización	Julio-agosto
Cosecha	Noviembre-diciembre
Trillado	Diciembre

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

Trigo. En el municipio se cultivan 23 ha, con un rendimiento de 0.74 ton/ha. La producción es para el auto consumo y la alimentación de aves de traspatio. El método de siembra que utilizan los campesinos es al boleó, donde el proceso es el siguiente: se barbecha el terreno y se tira el al boleó el trigo y el fertilizante posteriormente se pasa una rastra con la yunta, o el tractor, y se espera que esté listo para la cosecha.

Proceso de producción del trigo de temporal

Actividad periodo costo	Actividad periodo costo
Barbecho	Septiembre
Siembra y Fertilización	Octubre
Riego rodado	Diciembre-marzo
Cosecha	Marzo-abril
Trillado	Mayo

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

Hortalizas. Las que se cultivan son: cilantro, rábano, lechuga, calabacitas, acelgas y zanahoria, los huertos en promedio son de 200 m². La producción es para el auto consumo y la venta en comunidades circunvecinas

4.3.2 Sector secundario

Este sector se considera por la actividad de la construcción, hay personas que se dedican a la albañilería que integran la población económicamente activa, que trabajan en la población o en poblaciones cercanas, y obtienen ingresos de acuerdo a la actividad que realizan. Algunas otras personas trabajan en la construcción solo por temporadas, cuando terminan las actividades en el campo. Los trabajos de albañilería que realizan, son: se integran al programa de Piso firme, construcción de muros de tabique, repellado de muros, colocación de loseta y lozas

4.3.3 Sector terciario

Las dos principales actividades que integran en sector terciario son el comercio y los servicios. En la población hay veintiuna personas que se dedican al comercio, tienen tiendas de abarrotes, frutas y verduras; de las cuales en el mercado se encuentran seis tiendas y las dieciséis tiendas restantes están distribuidas en toda la comunidad. En la

ciudad de Tlaxiaco se surten los comerciantes de abarrotes frutas y verduras o con algunos proveedores que llegan a la población. En el aspecto de servicios, en la población se encuentran tres restaurantes de comida regional, una tortillería y cuatro establecimientos que rentan lonas, carpas, mesas y sillas.

4.4 Ventajas competitivas en el municipio

El municipio de San Miguel Achiutla, es cuna de la cultura mixteca, existen vestigios y monumentos históricos, como son: El oráculo, La Casa del Sol, La Corona o Plaza del Fuego, Las Minas, La Cueva de la Lluvia, La Cueva del Viento y el Templo del siglo XVI. Con estos recursos podemos implementar el turismo alternativo; los monumentos y los recursos naturales que se encuentran en equilibrio, hace que sea más interesante en turismo en la comunidad. El agua es otra ventaja ya que se cuenta con un río, varios arroyos y 3 ollas de agua las cuales almacenan 1, 050,000 litros de agua. En las ollas de agua se puede implementar un proyecto acuícola.

4.5 Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es comunal y parcelaria, que respaldan títulos de propiedad y certificados parcelarios y está distribuida de la siguiente manera, 310 ejidatarios, 310 ejidatarios con parcela individual e posesionarios y una parcela individual. Todos los comuneros de esta población cuentan con títulos de propiedad o certificados parcelarios, que expidieron por instrucciones de Vicente Fox Quesada, Expresidente de la República, con fundamento en los artículos 27 fracción VII de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69, 107 y demás relativos a la ley agraria, así como en el reglamento interior del registro agrario nacional, que ampara el solar urbano, parcelario o de uso común. Estas instrucciones se cumplieron por el programa Procede.

5. Eje Institucional

En este eje se describe la capacidad instalada del ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, así como también precisaremos sobre la infraestructura con que cuenta, de los servicios que presta y los programas municipales con los que tiene.

El Municipio es la primera forma de gobierno de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar.

El Municipio, base de la Organización Política Nacional, debe ser comunidad de vida y simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficiencia en el Gobierno y de limpieza en la vida pública. El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios. Por tanto, debe integrarse democráticamente.

El artículo 115 constitucional constituye el marco que debe fundamentar no solo las Leyes Orgánicas Municipales que las legislaturas de los Estados aprueban, si no toda la normatividad que tengan relación con la naturaleza y función del Municipio. Por esta razón el artículo 115 de la Constitución establece en su fracción I que; no habrá ninguna autoridad entre el Municipio y el Gobierno del Estado. Así el Municipio por disposición, Constitucional es administrado por un Ayuntamiento de Elección Popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.



5.1 Infraestructura y equipo municipal

El municipio de San Miguel Achiutla, cuenta con la siguiente infraestructura municipal que forma parte de los bienes del municipio que ayudan a distribuir a la población conforme la necesidad de cada uno de los habitantes y también se hace la identificación del municipio y su desarrollo.

Infraestructura y equipo municipal

Infraestructura	En donde se Encuentra	Con que cuenta	Para que se Utiliza	Estado en que se encuentra	Encargado
Palacio municipal	Centro de San Miguel Achiutla	Planta Alta: Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería municipal, Regiduría de Hacienda y Regiduría de Educación. Planta Baja: Regidor de Obras, DIF Municipal, Comandancia Policía, Alcaldía Mpal y Sindicatura	Para que las autoridades atiendan todas las personas y asuntos del municipio	Son útiles para llevar a cabo sus funciones.	Las autoridades del municipio
Auditorio Municipal	En el centro de la población	2 vestidores, 2 sanitarios, cocina, cantina, almacén y taquilla	Eventos deportivos y sociales	Buen estado	La autoridad municipal
Un mercado municipal	En el centro de la población	Con todos sus accesorios	Abasto local	Buen estado	La autoridad municipal
Una cancha municipal	En el centro de población	Con todos sus accesorios	Actividades deportivas	Regular estado	La autoridad municipal
Un panteón municipal	Cerca de la población	-	-	Regular estado	Autoridad municipal
Energía eléctrica y alumbrado público	Alrededor del municipio	Con el servicio de energía eléctrica trifásica y monofásica	Para el desarrollo de las actividades diarias por las noches.	Se requiere ampliación.	Presidencia municipal
Planteles educativos: Un jardín de niños. Una primaria. Una secundaria	En el centro de la población	Cada escuela cuenta con aulas en regular estado.	Para que los niños y jóvenes del municipio asistan a alfabetización	Los tres planteles han tenido la atención respectiva.	SEP, Comités de padres de familia y profesores.

Un Telebachillerato					
Una Clínica de Salud	Centro de la población.	Lo básico para la atención	Para dar servicio a los habitantes en consultas que no son graves.	Se requiere el equipo suficiente para la atención, de medicamento, de personal que preste el servicio las 24 hrs	H. Ayuntamiento y el Comité de Salud.
Sistema de distribución de agua potable	Cerca de la población.	Con el sistema de distribución para las familias	Para dotar del vital líquido a las familias que tienen agua potable	Se le da mantenimiento pero requiere de ampliación de la red de distribución.	El comité del agua

Mobiliario y equipo. Todas las oficinas cuentan con mobiliario, la oficina del presidente cuenta con servicio telefónico. Para el servicio del ayuntamiento se cuenta con dos camionetas, para uso oficial del presidente municipal y su cabildo, camionetas que están en buenas condiciones.

El edificio del palacio municipal, constantemente se encuentra en mantenimiento para su conservación y el buen servicio a los pobladores.

5.2 Elección de las autoridades

El Municipio para la elección de sus autoridades es bajo el régimen de Usos y Costumbres, que se realiza en la cabecera municipal, reuniendo a todos los vecinos del municipio, para cumplir con el cargo se nombra en la asamblea general y mediante la votación se designa un titular y un suplente. Los cargos que se le eligen son:

• Presidente Municipal
• Síndico Municipal
• Regidor de Hacienda
• Regidor de Educación
• Regidor de Obras

FUENTE: Ayuntamiento de San Miguel Achiutla

5.3 Organización y profesionalización municipal

Del ayuntamiento. La elección de las autoridades es bajo el régimen de Usos y Costumbres, la organización del Ayuntamiento está integrada por cinco personas que conforman el cabildo municipal:

- **Froylan Ortiz Pérez, Presidente Municipal.** Es el responsable de la administración pública y distribución de los recursos financieros

- **Ángel Pérez Hilario, Síndico Municipal.** Responsable de resguardar el orden y representante del ministerio público en el municipio.
- **Ricardo Hernández Hilario, Regidor de Hacienda.** Encargado de los bienes financieros que el ayuntamiento ejerce sobre la población.
- **Abel Acuña Hilario, Regidor de Educación.** Se encarga de vigilar las escuelas, que se encuentren en buen estado, que los maestros no falten a clases también se fija que los comités que existen en las escuelas cumplan con las funciones encomendadas de todos los niveles educativos del municipio.
- **Federico Martínez Cruz, Regidor de Obras.** Es el encargado de la administración de las obras que se ejecutan en el ayuntamiento

De la administración municipal. Son dos cargos importantes que apoyan en la administración municipal, el secretario y el tesorero municipal. En el desempeño de las funciones no se realiza capacitación previa y sin conocer las funciones, se tiene un desempeño de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

Cronología de los Presidentes Municipales:

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
José Montes Palacios	1950-1952
Manuel Montes Ortiz	1953-1956
Francisco Ortiz Betanzos	1957-1959
Zeferino Ortiz Hilario	1960-1962
Manuel Ortiz Ortiz	1963-1965
Francisco Ortiz Betanzos	1966-1968
Odilón Montes Rosas	1969-1971
Miguel Pérez Martínez	1972-1974
Jesús Ortiz Montes	1975-1977
Silverio Ortiz Martínez	1975-1977
Delfino Ortiz López	1978-1980
Ernesto Ortiz Hernández	1981-1983
Miguel Pérez Martínez	1984-1986
Germán Montes Acuca	1987-1989
Zeferino Martínez Guzmán	1990-1992
Ernesto Ortiz Hernández	1993-1995
Aliro Ortiz López	1996-1998
Isauro Ortiz Morales	1999-2001

Zeferino Martínez Guzmán	2000-2001
Pablo Miguel Cruz	2002-2004
Ángel Martínez Cruz	2005-2007
Pablo Miguel Cruz	2008-2010

FUENTE: Sistema Nacional de Información Municipal, SEGOB.

5.4 Ingresos

No se cuenta con reglamento para establecer cobro de impuestos, en caso de renta de infraestructura se cobra de común acuerdo del cabildo. Otros ingresos que se estiman en la Ley son el cobro del predial, del alumbrado público, servicio de agua y carretera pero no sea logrado que la población conozca los beneficios que trae el pago de impuestos.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	PESOS
INGRESOS PROPIOS	132,602.00
Impuestos	60,000.00
Derechos	32,601.00
Contribuciones de mejoras	
Productos	25,001.00
Aprovechamientos	15,000.00
PARTICIPACIONES	1,581,298.00
Participaciones e incentivos federales	1,514,435.33
APORTACIONES	1,484,325.00
Aportaciones federales	1,484,325.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.00
TOTAL DE INGRESOS	3,198,229.00

5.5 Egresos

Los egresos del municipio en los últimos han sido enfocados a atender necesidades de servicios. La distribución del recurso asignado y presupuestado es en función del número de habitantes pensado en la satisfacción de las prioridades y atención de las

demandas ciudadanas, también que la información se ofrece oportuna y veraz en todo sentido y además los habitantes tienen derecho a pedir información en la que el Ayuntamiento está dispuesto a proporcionar por escrito para el buen funcionamiento y administración de los recursos disponibles en el tiempo de gobierno.

El presupuesto de egresos autorizado es de \$3,198,229.00

5.6 Maquinaria y equipos

Equipo pesado: Una Retroexcavadora marca Case, un Tractor 490 Ferguson, un Arado de 4 discos Internacional y Desbrozadora Sthil modelo FS85.

Equipo de transporte: Camioneta Toyota 2008, Camioneta Chevrolet Luv 1999, Camión Chevrolet 2000, Camión volteo Kenworth 2004 y Camión volteo Chevrolet 2006.



5.7 Reglamentación municipal

Actualmente no se cuenta con reglamentación alguna. En el Consejo Municipal se trabaja en la planeación de los recursos y se apoya en el reglamento interno del

Consejo para obligaciones y sanciones de cada uno de los que participan, siendo en este órgano en donde se plantea como limitante de desarrollo la ausencia de reglamentos para cada actividad u organización. El bando de policía y buen gobierno, por el momento no existe, es preocupación de las autoridades municipales se instaure dicho bando.

5.8 Protección civil

No existe un comité de protección civil, las contingencias queda bajo responsabilidad de las autoridades municipales.

5.9 Transparencia y acceso a la información

No se cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información en este municipio, sin embargo se tiene confianza en las labores que se realizan como ayuntamiento. Es exigencia de los pobladores acceder a la información pública sobre todo lo relacionado con la aplicación de los recursos otorgados por la Federación y del Estado así como de los ingresos propios, ha sido una inquietud permanente el conocer cuántos somos y que hacemos en el Honorable Ayuntamiento Municipal.

5.10 Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social

La participación ciudadana es de manera activa en el desarrollo de las actividades materiales y sociales que se realizan dentro de la comunidad. Los ciudadanos no reciben remuneración alguna por la prestación de sus servicios. Y la contraloría social participa en la supervisión de ciertas actividades.

5.11 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

En lo que concierne a este punto, se puede decir que el municipio de San Miguel Achiutla, participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales dan a conocer, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de los municipios.

V. Visión del Municipio

Ser un Municipio digno y justo, con gobernabilidad, equitativo, humanitario y con igualdad de oportunidades para todos; un municipio consciente, responsable y respetuoso con su medio ambiente. Un Municipio donde la pobreza no sea condición de sus habitantes, un municipio donde se vinculen de manera armónica el ámbito rural y el urbano mediante un desarrollo social y humano, originados por el crecimiento con calidad de las capacidades e iniciativas de sus pobladores; un Municipio donde las actividades económicas sean rentables y generen fuentes de ingreso permanentes.

VI. Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal

Somos el H. Ayuntamiento de San Miguel Achiutla encargado de crear las condiciones para que existan todas las garantías necesarias que ayuden a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, mediante búsqueda de alternativas productivas, sociales, económicas y administrativas para mejorar los aspectos de educación con progreso donde existe mayor ingreso de recursos, por la mejor educación y capacidad de originar rendimientos productivos, con la participación de todos en las decisiones del ayuntamiento municipal., salud, alimentación y comunicación del municipio, todo esto para que se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

VII. Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

1. Objetivo General

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de mejorar la infraestructura y los servicios básicos para los asentamientos humanos, fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo y contribuir a mejorar la competitividad de los diferentes sectores productivos.

2. Objetivos Sectoriales

2.1 Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

2.1.1 Nueva gobernabilidad democrática

a) Objetivo Estratégico

Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.

b) Líneas de Acción

1. Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz, sus demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada, ya sea a través de procesos de participación ciudadana o directamente con áreas del gobierno municipal.
2. Establecer la prevención y resolución pacífica de conflictos, bajo políticas de no violencia y construcción de paz.
3. Implementar programas de cultura cívica y fortalecimiento de la democracia.

2.1.2 Participación ciudadana

a) Objetivo Estratégico

Fortalecer la capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público

b) Líneas de Acción

1. Garantizar el cauce legal a toda petición ciudadana.
2. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y del servidor público.

2.1.3 Certeza jurídica y justicia para todos

a) Objetivos Estratégicos

Brindar una procuración de justicia pronta, completa, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.

b) Líneas de acción

1. Crear conciencia en la necesidad de erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad.
2. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

2.1.4 Seguridad pública y paz social

a) Objetivos Estratégicos

Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.

b) Líneas de acción

1. Incrementar el cuerpo policíaco.
2. Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio.
3. Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.

2.2 Crecimiento económico, competitividad y empleo

2.2.1 Apoyo agropecuario, forestal y pesquero

a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.

b) Líneas de Acción

1. Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio.
2. Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica.
3. Fortalecer y consolidar a los grupos de trabajo.
4. Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores.
5. Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
6. Incentivar la acuacultura

2.2.2 Desarrollo comercial

a) Objetivo Estratégico

Impulsar y promover el desarrollo comercial, a partir de un aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de facilidades para el financiamiento.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar las acciones de comercialización de los productos en el mercado regional.

2.2.3 Empleo productivo y mejor remunerado

a) Objetivo Estratégico

Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.

b) Líneas de Acción

1. Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales.

2.2.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras**a) Objetivo Estratégico**

Ordenar el crecimiento y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. También ampliar la cobertura de servicios de agua entubada y drenaje, forjar una nueva cultura para el aprovechamiento óptimo del agua en sus diferentes usos, para mejorar las condiciones del medio ambiente y preservar los recursos hídricos

b) Líneas de Acción

1. Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la pavimentación del camino hasta San Miguel Achiutla
2. Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de la carretera a San Miguel Achiutla y caminos rurales.
3. Gestionar ante las instancias competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
4. Elaborar e instrumentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para regular y fijar los lineamientos del desarrollo del territorio municipal, en la búsqueda de mejorar las condiciones generales de vida de la población, y reglamentar la propiedad, uso y tenencia de la tierra.
5. Concertar un programa multianual de inversiones de los tres niveles de gobierno para mejorar la red de energía eléctrica.
6. Promover con la población la cultura del ahorro de energía eléctrica para estar en posibilidad de cubrir adecuadamente la demanda.
7. Propiciar la coordinación entre municipios y Estado para el desarrollo urbano.

8. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del desarrollo urbano.
9. Instrumentar mecanismos de coordinación para diseñar y difundir planes de contingencia contra desastres naturales.
10. Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos, específicamente en relleno sanitario que capte la basura.
11. Realizar una programación de inversión para la ampliación del agua potable.
12. Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo.
13. Impulsar campañas de capacitación, orientación y sensibilización sobre la importancia estratégica de los recursos naturales, entre ellos el agua.
14. Impulsar la construcción de letrinas ecológicas.

2.2.5 Inversión y fomento productivo

a) Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo económico sustentable del municipio mediante la promoción, facilitación e impulso del acceso al financiamiento para los sectores productivos, con el fin de fortalecer y consolidar unidades familiares; así como contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y exclusión.

b) Líneas de Acción

1. Concertar con el Estado y la Federación acuerdos para incrementar los recursos municipales y su aplicación a las prioridades definidas localmente.
2. Promover la colaboración de instituciones educativas, organizaciones sociales, Ong's, para talleres de educación financiera, y todo tipo de acciones que se encaminen a fortalecer a las unidades familiares de manera local.

2.2.6 Turismo: palanca del desarrollo

a) Objetivo Estratégico

Mejorar los servicios actualmente prestados y mejorar la afluencia de visitantes al municipio por medio de una mejor promoción y diversificación de la oferta turística.

b) Líneas de Acción

1. Crear esquemas de coordinación, trabajo y concertación entre los órdenes de gobierno, los poderes públicos y el municipio.
2. Promover acciones de capacitación enfocadas a los prestadores de servicios turísticos.
3. Elaboración de un calendario de actividades culturales, eco-turísticas, recreativas y comerciales para su oportuna difusión en un ámbito local estatal.

2.3 Desarrollo social y humano**2.3.1 Educación: factor de progreso****a) Objetivo Estratégico**

Apoyar a mejorar la calidad de la infraestructura educativa en todos los niveles, así como a mejorar la oferta educativa.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar el incremento de la cobertura en todos los niveles educativos y atender con mayor énfasis a los grupos vulnerables.
2. Instrumentar un programa multianual que contemple la movilización institucional y social para disminuir el analfabetismo, garantizando el acceso a la terminación del nivel básico de los alfabetizados.
3. Incorporar a un mayor número de familias al Programa Oportunidades, de tal manera que en el mediano plazo mejoren los niveles de aprovechamiento, salud y nutrición de los estudiantes del nivel básico y medio.

2.3.2 San Miguel Achiutla saludable**a) Objetivo Estratégico**

Incrementar la cobertura poblacional con acceso a servicios de salud con calidad, apoyando igualmente las acciones de prevención de enfermedades, la regulación y el fomento sanitario; así como garantizar el acceso a la asistencia social.

b) Líneas de Acción

1. Consolidar la cobertura de los servicios de salud y mejorar su calidad, a través de promover acciones que garanticen el adecuado equipamiento de la infraestructura actual del Centro de Salud que se encuentra ubicado en el municipio.
2. Coordinar esfuerzos con las instituciones del sector salud, para reforzar en el municipio las campañas de:
 - Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil y disminuir los casos de cáncer cérvico-uterino, a través de acciones permanentes para su detección oportuna.
 - Salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.
 - Prevención contra las adicciones al alcohol y drogas, principalmente en jóvenes.
 - Prevención y control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, en poblaciones con prácticas de riesgo y entre grupos especialmente vulnerables.
 - Educación a la población sobre el virus del dengue, fumigación programada, detección y cuidado de zonas de riesgo mediante visitas a la comunidad.
 - Prevención de enfermedades crónico-degenerativas y elevar la calidad de vida de la población adulta y de los ancianos.
3. Incrementar los programas de asistencia alimentaria que se aplican en el municipio vía DIF municipal y estatal, tales como: El Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (despensas), el Programa de Asistencia Alimentaria a Menores de 5 años No escolarizados en Riesgo (leche y cereal) y el Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (cocinas comunitarias).

2.3.3 Medio ambiente, cambio climático y sustentabilidad**a) Objetivo Estratégico**

Contribuir a la conservación y regeneración de la importante biodiversidad que se ubica en el municipio para su aprovechamiento sustentable.

b) Líneas de Acción

1. Fortalecer las acciones destinadas a la prevención de quema de basura en los hogares.

2. Promover ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se aplique una mayor vigilancia en el cuidado de la fauna silvestre
3. Incrementar las acciones de reforestación.
4. Gestionar ante la SEMARNAT los recursos destinados al municipio en los programas de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.
5. Impulsar una política de restauración forestal y cuidado a la flora y fauna en el municipio y regional.
6. Fomentar el ecoturismo como medio para conservar la riqueza natural y el desarrollo económico.
7. Impulsar un programa destinado a crear conciencia entre la población sobre la importancia que tienen la preservación y la defensa de los ecosistemas.

2.3.4 Arte, cultura y deporte

a) Objetivo Estratégico

Preservar, fomentar y difundir la riqueza y diversidad histórica cultural y artística del municipio. Así también promover una cultura física y del deporte, orientada a formar una sociedad saludable que prevenga y combata problemas de salud; así como promover la práctica deportiva como una actividad que fortalezca el tejido social, la confianza, la prevención social y el sano esparcimiento.

b) Líneas de Acción

1. Apoyar a creadores y grupos culturales.
2. Realizar una campaña intensa de difusión de nuestra cultura a través de los distintos medios de comunicación, incluido el Internet.
3. Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas; gastronomía; y costumbres).
4. Recuperar los espacios públicos para la práctica del deporte.
5. Instrumentar un programa para la integración social a través del deporte.
6. Instrumentar un programa de capacitación de motivadores deportivos.
7. Impulsar campañas de difusión para fomentar las actividades físicas y deportivas.

2.3.5 Lengua, cultura e identidad indígena

a) Objetivo Estratégico

Reconocer y valorar la lengua de nuestro municipio y región, mediante el fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales.

b) Líneas de acción

1. Fomentar diálogos interculturales entre grupos etnolingüísticos.
2. Instrumentar programas de capacitación y sensibilización a docentes sobre la importancia de la cultura e identidad.
3. Capacitar al profesorado y a las personas que toman decisiones en la comunidad para disponer de una educación basada en recuperar las lenguas indígenas, mediante manuales que den cuenta de la diversidad etnolingüística y su importancia municipal y estatal
4. Crear mecanismos de comunicación para preservar el patrimonio cultural para considerar acciones prioritarias en el rescate de la lengua y tradiciones.

2.3.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

a) Objetivo Estratégico

Promover el bienestar, la seguridad y el acceso a oportunidades de las familias; así como, fortalecer el núcleo familiar como base de la estructura social; el eje para la cohesión social, la educación y el fomento y formación de valores. Así también, trabajar para crear las condiciones y el acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades y expectativa para una vida digna para los jóvenes; así como, instrumentar políticas públicas que garanticen condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes, para hacer frente a las problemáticas de educación, empleo, marginalidad social y cultural, salud y violencia.

b) Líneas de Acción

1. Fortalecer el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante una mejor y mayor dotación de recursos para la ejecución de programas sociales orientados hacia los sectores sociales que requieran atención prioritaria.

2. Impulsar políticas públicas a favor de la familia y de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.
3. Implementar políticas que brinden a los adolescentes información adecuada para evitar embarazos no deseados que mejoren las expectativas de vida, y la integridad familiar.
4. Impulsar programas de política social que tengan como eje rector a las familias, respetando su pluralidad y diversidad, en los procesos de convivencia socio-cultural.
5. Promover el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho, capaces de ejercer su investidura ciudadana mediante programas activos, dinámicos y de impacto sociocultural.
6. Garantizar a los jóvenes el acceso a los servicios de salud.
7. Instrumentar programas integrales que prevengan y atiendan la violencia ejercida contra las mujeres jóvenes.
8. Promover la participación juvenil en mecanismos de representación para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su sector.

2.3.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

a) Objetivo Estratégico

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, mediante acciones orientadas a lograr su incorporación a una vida plena y productiva en la sociedad.

b) Líneas de Acción

1. Establecer un programa municipal contra la violencia intrafamiliar y la violencia de género.
2. Realizar convenios con los medios de comunicación para promover el respeto a los derechos de las mujeres, mediante la difusión de campañas de equidad de género, prevención de la violencia hacia las mujeres, así como la difusión de instituciones a las que se puede acudir en busca de auxilio.
3. Establecer un programa de capacitación para el trabajo y atención a las garantías de los niños trabajadores y padres de los menores en situación de calle.

4. Establecer un programa integral para madres solas, que considere capacitación para el empleo, autoestima, equidad de género y salud reproductiva.

2.4 Gobierno honesto y de resultados

2.4.1 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

a) Objetivo Estratégico

Consolidar un gobierno con capacidad de respuesta a las demandas y retos que exige el desarrollo político, social y cultural del municipio.

b) Líneas de acción

1. Realizar un programa de capacitación para los empleados municipales, orientado a garantizar un desarrollo eficiente de la administración pública municipal y a ofrecer servicios de calidad.
2. Promover la participación ciudadana en la gestión gubernamental.

2.4.2 Gobierno eficaz y eficiente

a) Objetivo Estratégico

Reformar la administración pública convirtiéndola en una organización moderna, eficiente y transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, estableciendo los medios y las condiciones para que el gobierno municipal pueda responder adecuada y exitosamente a las demandas sociales.

b) Líneas de acción

1. Promover la creación del Consejo Municipal de Política Pública.
2. Elaborar reglamentos internos, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público en cada una de las instancias de la administración pública municipal.
3. Diseñar y establecer mecanismos de participación ciudadana para la definición de políticas públicas orientadas a la atención de sus demandas.

2.4.3 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

a) Objetivo Estratégico

Brindar acceso real a la información pública y a la gestión gubernamental.

b) Líneas de acción

1. Diseñar e instrumentar un sistema de transparencia y rendición de cuentas.
2. Instrumentar sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de los recursos, programas, proyectos y acciones municipales.

2.4.4 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

a) Objetivo Estratégico

Obtener recursos de entidades públicas y privadas para el financiamiento del desarrollo

b) Líneas de acción

1. Identificar fuentes de financiamiento públicas y privadas y gestionar la asignación de recursos para proyectos y programas de interés público.
2. Instrumentar esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares.
3. Promover la participación de organizaciones no gubernamentales en proyectos productivos.



Taller de priorización de problemas

VIII. Programación de Obra Pública, Proyectos y Acciones

Obra/Acción	Temporalidad	No. hab. benef.	Fuente de financiamiento
Rehabilitación del sistema de agua potable San Miguel Achiutla	Corto plazo	350	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación del sistema de agua potable San Sebastián Atoyaquillo	Corto plazo	65	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Rehabilitación de caminos rurales San Miguel Achiutla	Corto plazo	700	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de invernaderos San Miguel Achiutla	Mediano plazo	30	Programa Adquisición Activos Productivos Ramo General 8
Tecnificación del sistema de riego	Mediano plazo	70	Programa Adquisición Activos Productivos Ramo General 8
Rehabilitación de canales de riego agrícola San Sebastián Atoyaquillo	Mediano plazo	55	Programa Adquisición Activos Productivos Ramo General 8
Proyecto de producción de peces en ollas de captación de agua	Mediano plazo	450	Programa Adquisición Activos Productivos Ramo General 8
Construcción de muro de contención en la Escuela Primaria "Amado Nervo"	Largo plazo	72	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente en el paraje El Sabino	Largo plazo	100	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente en el paraje Yuteñuquibí	Largo plazo	100	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente en el paraje Yuvañuukee	Largo plazo	70	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de concreto hidráulico de la privada de Independencia	Largo plazo	35	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación del Jardín de Niño "Flechador del Sol"	Largo plazo	30	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de muros de retención de agua	Largo plazo	55	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación y modernización del camino entronque a San Sebastián Atoyaquillo	Largo plazo	160	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Campo de futbol soccer	Largo plazo	105	Otras fuentes de financiamiento
Mejoramiento de viviendas rurales	Largo plazo	30	Otras fuentes de financiamiento

IX. Bibliografía

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010
- INEGI. Resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005.
- INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Miguel Achiutla, Oaxaca
- Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Achiutla, 2008-2010
- SEGOB-Centro Nacional de Estudios Municipales-Gobierno del Estado de Oaxaca. Enciclopedia de los Municipios de México.
- CONAPO. Con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.
- OEIDRUS. Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Coordinación Estatal de Planeación Educativa.
- SCT. Dirección de Planeación.

Páginas web:

<http://www.inegi.org.mx/>

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/>

http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax/

http://www.finanzasoxaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/258.pdf



Talleres de planeación

X. Anexos

10.1 Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable





SINDICATURA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

REGISTRARIA DE
 MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

En el municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día diecisiete de Marzo del 2011, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Ing. Froylan Ortiz Perez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo No. 5/No. publicado el 29 de enero del 2011 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2011, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. 2. Instalación Legal de la Asamblea. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales. 5. Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal. 6. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal. 7. Acuerdos: 7.1. Notificación del Contralor Social; 7.2. Calendarización de Sesiones del Concejo.	Secretario(a) Municipal Presidente(a) Municipal Secretario(a) Municipal Dependencias Federales y Estatales Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable
--	--

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

REGISTRARIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

REGISTRARIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013

1 de 7

SINDICATURA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

En el municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día diecisiete de Marzo del 2011, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Ing. Froylan Ortiz Perez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo No. s/No. publicado el 29 de enero del 2011 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2011, bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación Legal de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales.
5. Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
6. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Acuerdos
 - 7.1. Notificación al Contralor Social;
 - 7.2. Calendarización de Sesiones del Concejo.

Secretario(a) Municipal
 Presidente(a) Municipal
 Secretario(a) Municipal
 Dependencias Federales y Estatales

Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable
 Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable

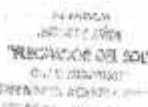
TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla

1 de 7

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013



SINDICATURA MUNICIPAL
 A. Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos, Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE HACIENDA
 B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
 C. Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
 D. Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definido en el Plan Municipal de Desarrollo; que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema;
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 E. Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 F. Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 G. Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y Unitarios de obras y acciones para dar cumplimiento a disposiciones normativas.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 H. Conocer la inversión del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 I. Conocer la inversión de Gastos Indirectos de las obras que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 J. Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad, transparencia y la rendición de cuentas.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 K. Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de microcuencas hidrológicas;
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 L. Nombrar al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funcione como Contralor Social.
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 3 de 7
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013

REGIDURÍA DE OBRAS
 Dto. Tlaxiaco, Oax.,
 2011 - 2013



M. Aprobó el calendario de reuniones ordinarias del Concejo.

N. Coadyuvar la integración de Comisiones de trabajo y seguimiento, de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

O. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Una vez integrado el Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y tomada la protesta, se toman los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se nombra al C Armandó Baustista Hernández como Contralor Social para vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo y funciones que se establecen en el Reglamento.

Segundo.- Reunirse según calendario definido por el Concejo, sugiriendo como mínimo una vez al mes durante el ejercicio 2011; siendo la primera reunión de integración o reestructuración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, la segunda de priorización de obras/acciones que se llevará a cabo el día 25 de Marzo del 2011.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
2011 - 2013
ING. FROYLAN ORTIZ PEREZ
Presidente Municipal
(Nombre, firma y sello)

C. FEDERICO MARTINEZ CRUZ
Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello)

Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello)

C. ABEL ACUNA HILARIO
Regidor de Educación
(Nombre, firma y sello)

TESORERIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
2011 - 2013

C. ANGEL PEREZ HILARIO
Indico Municipal
(Nombre, firma y sello)

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
2011 - 2013
(Nombre, firma y sello)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
2011 - 2013

4 de 7

Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal






SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

Presidencia Municipal
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

PROFR. JUVENCIO RAFAEL PEREZ
 Agente Municipal
 (Nombre, firma y sello)

Representantes de COMITES DE SERVICIOS




C. GABRIEL MIGUEL ORTIZ
 COMITÉ DEL AGUA PARAJE JAYUCU
 (Nombre, firma y sello)

C. LISBETH HILARIO PEREZ
 COMITÉ DE AGUA DEL ESPINAL
 (Nombre, firma y sello)




C. MOISES AGUILAR JOAQUIN
 COMITÉ DEL AGUA DEL PARAJO GUADALUPE
 (Nombre, firma y sello)

C. ENCARNACION PEREZ PALACIOS
 COMITÉ DE AGUA DE LA SECCION 3ª
 (Nombre, firma y sello)

C. JOSE BAUTISTA ACUCA
 COMITÉ DEL AGUA PARAJE SABINO
 (Nombre, firma y sello)

C. RUFINO ORTEGA CARR
 COMITÉ DE LA SECCION 1ª
 (Nombre, firma y sello)

Representante del Centro


C. FEDERICO MARTINEZ RAYMUNDO

(Nombre, firma y sello)

(Nombre, firma y sello)


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.
 2011 - 2013

5 de 7

integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal





SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Representantes Agrarios
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

C. GREGORIO ANTONIO MONTES JOAQUIN
 Comisariado de Bienes Comunales
 (Nombre, firma y sello)

C. SAMUEL HILARIO MARTINEZ
 Consejo de Vigilancia
 (Nombre, firma y sello)

Representantes de organizaciones económicas


C. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ
 Presidente del Comité del mercado
 (Nombre, firma y sello)

Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal

C. ARMANDO BAUTISTA HERNANDEZ
 (Nombre y firma)
 Contralor Social


C. NOE JOAQUIN
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013
 (Nombre y firma)
 Tesorero Municipal

Comité de instituciones educativas del municipio.


C. ERIKA IRITZALDI ORTIZ
 PTE DEL COMITÉ DEL KINDER
 (Nombre, firma y sello)


C. FEDERICO HILARIO ORTIZ
 PTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
 (Nombre, firma y sello)

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal
 2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Achiutla,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Odo. Tlaxiaco,
 2011 - 2013

C. FEDERICO MARTINEZ RAYMUNDO
 PTE DEL COMITÉ DE LA
 ESC. SECUNDARIA
 (Nombre, firma y sello)

C. FILEMON PEREZ HILARIO
 PTE DEL COMITÉ DE
 SALUD

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

ING. VILIULFO RAMIREZ LAZO
 REPRESENTANTE DEL
 MODULO DE
 DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL GOB
 DEL EDO DE OAXACA
 (Nombre, firma y sello)

ING. LEON SANTIAGO BTA.
 REPRESENTANTE DEL
 MODULO DE
 DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL
 GOB. DEL EDO DE
 OAXACA
 (Nombre, firma y sello)

Secretaria Municipal
C. CRISTINA ORTIZ
 ORTIZ
 (Nombre y firma)


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Odo. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Odo. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel

7 de 7


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Odo. Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Odo. Tlaxiaco, Oax.

10.2 Acta de Priorización de obras y acciones

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.

En el Municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendoy a las 12:00 horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupan el corredor del palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2011, con la finalidad de priorizar obras, proyecto productivos y acciones de fomento a realizarse en el Municipio, con recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33; recursos Municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, Ramo General 08; Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la asamblea;
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas;
3. Presentación de prioridades y/o líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo;
4. Recepción y análisis de propuestas de obras, proyectos productivos, capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo;
5. Priorización de obras, proyectos productivos, capacitación y organización elegidos para ejecutarse con recursos señalados en el inciso anterior;
6. Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras y proyectos productivos, capacitación y organización según en el punto 4;
7. Integración de Comisiones de trabajo;
8. Acuerdos; y
9. Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 25 concejeros de 25 convocados, por lo que el Presidente(a) del Concejo instaló legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual es por \$ 1 118 637.00 (Un millón

1 de 7

Acta de priorización de obras y acciones

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.

ciento dieciocho mil seiscientos treinta y siete pesos (100,100 MN), recursos municipalizados del Programa de Adquisición de Activos Productivos y otras inversiones públicas y privadas. Asimismo se da a conocer prioridades y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo con el fin de alinear las propuestas de obras y proyectos productivos, capacitación y organización presentadas por los Comités de Desarrollo.

Presentadas las propuestas de obras, proyectos productivos, capacitación y organización procedió a analizar y determinar el orden de prioridad en que serán atendidas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 8 y otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
Cobertura Municipal	2% Prog. Desarrollo Institucional.		
Cobertura Municipal	3% de gastos indirectos		
San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	350	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Rehabilitación de caminos rurales	700	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Construcción de puente vehicular en paraje el Sabino	100	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Construcción de un puente vehicular en el paraje Yuteñuuquibi	100	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Construcción de un puente vehicular en el paraje Yuvañuukee	70	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la Escuela Primaria "Amado Nervo", clave 20DPR0844Z	72	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Rehabilitación del Jardín de niños "Flechador del Sol" clave 20DJN0507I	30	Mano de obra no calificada
San Miguel Achiutla	Construcción de Concreto hidráulico de la calle Privada de Independencia	35	Mano de obra no calificada y material de la región
San Sebastián Atoyaquillo	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	65	Mano de obra no calificada
San Sebastián Atoyaquillo	Rehabilitación de canales de riego agrícola	55	Mano de obra no calificada
San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de muros de retención de agua	55	Mano de obra no calificada
San Sebastián Atoyaquillo	Ampliación y Modernización del camino en el camino carretero a San Sebastián Atoyaquillo	160	Ninguna

2 de 7

REGISTRAR DE EDUCACION

Mpio. San Miguel Achiutla

				
San Sebastián Atoyacillo San Miguel Achiutla Oto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	Construcción de campo de fútbol soccer Mejoramiento de viviendas rurales Achiutla, Oto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	REGIDURIA DE HACIENDA Achiutla, Oto. Tlaxiaco, Oax. 2011 - 2013	105	Mano de obra no calificada
			30	5% de la inversión.

Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo para Infraestructura Social Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	Cobertura Municipal	2% Prog. Desarrollo Institucional.		
2	Cobertura Municipal	3% de gastos indirectos		
3	San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	350	Mano de obra no calificada
4	San Sebastián Atoyacillo	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	65	Mano de obra no calificada
5	San Miguel Achiutla	Rehabilitación de caminos rurales	700	Mano de obra no calificada

Orden de prioridad de obras, proyectos productivos, acciones de fomento, capacitación y organización a financiar con recursos municipalizados del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 8.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	San Miguel Achiutla	Construcción de invernaderos	30	25% de aportación
2	San Miguel Achiutla	Tecnificación del sistema de riego	70	25% de aportación
3	San Sebastián Atoyacillo	Rehabilitación de canales de riego agrícola	55	Mano de obra no calificada
4	San Miguel Achiutla	Proyecto de producción de peces en ollas de captación de agua	450	25% del costo total

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Miguel Achiutla,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

3 de 7

Acta de priorización de obras y acciones

Orden de prioridad de las obras, proyectos productivos, acciones de fomento y capacitación a realizarse en el municipio de San Miguel Achiutla, Oax., con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de beneficiarios
1	San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la Escuela Primaria "Amado Nervo", clave 20DPR0844Z	72	Mano de obra no calificada
2	San Miguel Achiutla	Construcción de puente vehicular en paraje el Sabino	100	Mano de obra no calificada
3	San Miguel Achiutla	Construcción de un puente vehicular en el paraje Yuteñuquibi	100	Mano de obra no calificada
4	San Miguel Achiutla	Construcción de un puente vehicular en el paraje Yuvañuukee	70	Mano de obra no calificada
5	San Miguel Achiutla	Construcción de Concreto hidráulico de la calle Privada de independencia	35	Mano de obra no calificada material de la región
6	San Miguel Achiutla	Rehabilitación del Jardín de niños "Flechador del Sol" clave 20DJN05071	30	Mano de obra no calificada
7	San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de muros de retención de agua	55	Mano de obra no calificada
8	San Sebastián Atoyaquillo	Ampliación y Modernización del camino entronque carretero a San Sebastián Atoyaquillo	160	Mano de obra no calificada
9	San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de campo de fútbol soccer	105	Mano de obra no calificada
10	San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de viviendas rurales	30	5% de la inversión.

La autorización y aprobación de las obras, proyectos productivos, capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo el orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico para la ejecución de las mismas.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras priorizadas una vez que sean aprobadas por el H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la asamblea levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Encabezado Secretario General
Luis Carlos del Real
200501155
San Miguel Achiutla
Oaxaca, Oax.

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Acta de la Sesión de obras y acciones
Achiutla,
Oax., Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2011 - 2013
FRANCISCO ORTIZ PEREZ
Presidente Municipal
(Nombre, firma y sello)

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2011 - 2013
C. ANGEL PEREZ HILARIO
Síndico Municipal
(Nombre, firma y sello)

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2011 - 2013
RICARDO HERNANDEZ
Regidor de Hacienda
(Nombre, firma y sello)

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2011 - 2013
FEDERICO MARTINEZ
Regidor de Obras
(Nombre, firma y sello)

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2011 - 2013
ABEL ACUÑA HILARIO
Regidor de Educación
(Nombre, firma y sello)

AGENCIA MUNICIPAL
San Sebastián, Oax. 2011 - 2013
PROFR. JUVENCIO RAFAEL PEREZ
Agente Municipal
(Nombre, firma y sello)

Autoridades Auxiliares

Asociación de Padres de Familia
Escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas del Río" 2011-2013
San Miguel Achiutla - Tlaxiaco, Oax.

Representantes de COMITES DE SERVICIOS

C. GABRIEL MIGUEL ORTIZ
COMITÉ DEL AGUA PARAJE JAYUCU
(Nombre, firma y sello)

C. LISBETH HILARIO PEREZ
COMITÉ DE AGUA DEL ESPINAL
(Nombre, firma y sello)

C. MOISES AGUILAR JOAQUIN
COMITÉ DEL AGUA DEL BARRIO GUADALUPE
(Nombre, firma y sello)

C. ENCARNACION PEREZ PALACIOS
COMITÉ DE AGUA DE LA SECCION 3ª.
(Nombre, firma y sello)

5 de 7
Acta de priorización de obras y acciones

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social


**C. ARMANDO BAUTISTA
 HERNANDEZ**
 (Nombre y firma)
 Contralor Social


HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


C. NOEL CORREA
MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 (Nombre y firma)
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

Comité de instituciones educativas del municipio.



**COMISARIADO DE
 BIENES COMUNALES**
 SAN MIGUEL ACHIUTLA
 Tlaxiaco, Oax.
 70 258-2 300-0


C. BERIKA IRITZALDI ORTIZ
**PTE DEL COMITÉ DEL
 KINDER**
 (Nombre, firma y sello)




C. FEDERICO MARTINEZ RAYMUNDO
**PTE DEL COMITÉ DE LA
 ESC. SECUNDARIA**
 (Nombre, firma y sello)
 Asociación de Padres de Familia
 Escuela Secundaria General
 Lázaro Cárdenas del Río
 10054135-5
 San Miguel Achiutla
 Tlaxiaco, Oaxaca


C. FEDERICO HILARIO
**PTE DEL COMITÉ DE LA
 ESCUELA PRIMARIA**
 (Nombre, firma y sello)
 Asociación de Padres de Familia
 Escuela Primaria
 San Miguel Achiutla
 Tlaxiaco, Oax.


**REGIDURIA DE
 OBRAS**
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


C. FILEMON PEREZ HILARIO
**PTE DEL COMITÉ DE
 SALUD**

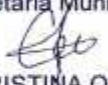
Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales


ING. VILIULFO RAMIREZ LAZO

**REPRESENTANTE DEL
 MODULO DE
 DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL GOB
 DEL EDO DE OAXACA**
 (Nombre, firma y sello)


TEC. ALEJANDRO REYES JIMENEZ
**REPRESENTANTE DEL
 MODULO DE
 DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL
 GOB. DEL EDO DE
 OAXACA**
 (Nombre, firma y sello)

Secretaria Municipal


C. CRISTINA ORTIZ
ORTIZ
 (Nombre y firma)



**SECRETARIA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


**REGIDURIA DE
 EDUCACION**
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013


**SINDICATURA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San Miguel
 Achiutla,
 Oax., Tlaxiaco, Oax.
 2011 - 2013

**AGENCIA
 MUNICIPAL**
 n Sebastian Pineda
 Mpio. San Miguel
 Achiutla, Oax.

Acta de priorización de obras y acciones

10.3 Cédula de Infraestructura Básica Municipal

GRUPO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN SECTORIAL																			
CEDULA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL																			
Región: MIXTECA					Organización interna		si existe	no existe											
Distrito: TLAXIACO					Bando de Policía y Buen Gobierno			X											
Municipio: SAN MIGUEL ACHIUTLA					Ley de Ingresos		X												
No. de localidades: 1					Presupuesto de Egresos		X												
					Reglamento Interno del CMDRS			X											
					Reglamento Interno municipal			X											
					Reglamento del Ayuntamiento			X											
Infraestructura Educativa																			
Preescolar con Clave	Primaria con Clave	Secundaria con Clave	Telesecundaria con Clave	Bachillerato con Clave o Equivalente	Telebachillerato o Equivalente	Superior													
Número de instituciones educativas																			
20DJN05071	20DPR0844Z	20DES0135S																	
Número de alumnos por nivel educativo																			
32	70	33																	
Número de aulas por nivel educativo																			
3	6	3																	
Número de anexos (dirección y servicios sanitarios) por nivel educativo																			
2	1	9																	
Estado en que se encuentran los servicios sanitarios (A= Bien, R= Regular, M=Malo).																			
A	A	A																	
Infraestructura de Salud																			
Institución que Ofrece el Servicio de salud en el Municipio																			
☐ IMSS ☒ SSA ☐ ISSSTE ☐ PARTICULAR ☐ OTRO. Especifique _____																			
TIPO DE UNIDAD	CASAS DE SALUD			UNIDAD BÁSICA DE SALUD (SSO)			CLINICA DE SALUD (IMSS)			HOSPITAL (1ER NIVEL)			HOSPITAL (2° NIVEL)			HOSPITAL (3ER NIVEL)			
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
N° de Unidades						1													
Ambulancias						0													
Personal que presta el servicio en este Centro										un médico general									
										una enfermera									
Infraestructura social																			

AGUA POTABLE													
DISPONE DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA SI ☒ NO ☐ , SE CUENTA CON PROCESO DE CLORACION DEL AGUA SI ☒ NO ☐													
AGUA ENTUBADA N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	RED PUBLICA			MANGUERA			POZO N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	SIN SERVICIO ESPECIFICAR N° DE VIVIENDAS					
	N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	214		N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS									
	B	R	M	B	R	M							
214			X										
DRENAJE													
EL MUNICIPIO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE. SI ☒ NO ☐													
CONCEPTO	RED PUBLICA			FOSA SEPTICA			LETRINAS			SIN SERVICIO		LANTAS DE TRATAMIENTO	
No VIVIENDAS BENEF.	118												
ELECTRIFICACIÓN													
No. LOCALIDADES CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	No. LOCALIDADES SIN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			CONDUCCION EXISTENTE									
				MONOFASICA			BIFASICA			TRIFASICA			
1									X				
VIAS DE COMUNICACIÓN													
CONCEPTO	TERRACERIA			PAVIMENTADA			CAMINO RURAL			BRECHA			SIN ACCESO*
	SI NO			SI NO			SI NO			SI NO			
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Acceso principal al Municipio				X									
Acceso del municipio a la localidad													
*Anexar Relación de Localidades Sin Vías de Acceso													
Infraestructura Productiva*													
ACT. ECON. PRINCIPAL	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	SUPERFICIE	MAQUINARIA Y EQUIPO		INFRAESTRUCTURA		ALMACENAMIENTO		EQUIPO TRANSF. Y EMPAQUE		
Agricultura		maíz	Ha	397									
Agricultura		Frijol	Ha	45									
Agricultura		Trigo	Ha	23									
Construcción		jornal	personas	9									
comercio		abasto	establecimier	21									
restaurante		servicio	establecimier	3									
Tortilleria		servicio	establecimier	1									
Arrendamiento de mob		Servicios	establecimier	4									
*investigación de campo													

10.4 Ley de Ingresos

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA, DISTRITO DE TLAXIACO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPITULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Miguel Achiutla, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	PESOS
INGRESOS PROPIOS	132,602.00
IMPUESTOS	60,000.00
Del impuesto predial	50,000.00
Traslación de dominio	10,000.00
DERECHOS	32,601.00
Alumbrado público	1.00
Aseo público	10,800.00
Mercados	800.00
Panteones	5,000.00
Rastro	15,000.00
Servicios de parques y jardines	1,000.00
PRODUCTOS	25,001.00
Derivado de bienes inmuebles	25,000.00
Derivado de bienes muebles	1.00
APROVECHAMIENTOS	15,000.00
Multas	10,000.00
Recargos	5,000.00

PARTICIPACIONES	1,581,298.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	1,514,435.33
Fondo Municipal de Participaciones	1,015,830.00
Fondo de Fomento Municipal	524,781.00
Fondo de Compensación	23,434.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	17,253.00
APORTACIONES	1,484,325.00
APORTACIONES FEDERALES	1,484,325.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,118,637.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	365,688.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.00
Empréstitos	1.00
Convenios Federales	1.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
TOTAL DE INGRESOS	3,198,229.00

TÍTULO SEGUNDO

IMPUESTOS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL IMPUESTO PREDIAL

ARTÍCULO 2.- Es objeto de este impuesto la propiedad y posesión de predios urbanos y rústicos, en los términos del artículo 5º. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 3.- Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales propietarias o poseedores de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 6º. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 4.- La base del impuesto predial es el valor catastral determinado en la forma y términos que señale la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 5.- La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

ARTÍCULO 6.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad de \$70.00 para predios urbanos y \$60.00 para los predios rústicos. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

ARTÍCULO 7.- Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagaran bimestralmente en las oficinas autorizadas por la tesorería municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año, y tendrán derecho a una bonificación de 0.0% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el municipio por cambio de la base.

Tratándose de jubilados y pensionados tendrán derecho a una bonificación del 0.0%, del impuesto anual.

CAPÍTULO SEGUNDO IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO

ARTÍCULO 8.- Es objeto de este Impuesto la adquisición de inmuebles, las construcciones adheridas a él y los derechos sobre los mismos, así como los demás actos jurídicos señalados en el artículo 24 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 9.- Son sujetos de este impuesto las personas físicas y morales que adquieran inmuebles que consistan en el suelo, las construcciones adheridas en el, ubicados en el territorio del municipio, así como los derechos relacionados con los mismos.

ARTÍCULO 10.- La base de este impuesto se determinará en los términos del artículo 26 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 11.- El impuesto sobre traslación de dominio se pagará aplicando una tasa del 0.5%, sobre la base determinada, conforme al artículo anterior.

ARTÍCULO 12.- Este impuesto deberá pagarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice las operaciones objeto de este impuesto, aún cuando el contrato se celebre con reserva de dominio o la venta sea a plazo.

El pago del impuesto deberá hacerse dentro del mismo plazo cuando se realice cualquiera de los supuestos que a continuación se señalan:

- I. Cuando se constituya o adquiera el usufructo o la nuda propiedad. En el caso de usufructo temporal cuando se extinga.
- II. A la adjudicación de los bienes de la sucesión o a los tres años de la muerte del autor de la misma si transcurrido dicho plazo no se hubiera llevado a cabo la adjudicación, así como al cederse los derechos hereditarios o al enajenarse bienes por la sucesión. En estos dos últimos casos, el impuesto correspondiente a la adquisición por causa de muerte, se causará en el momento en que se realice la cesión o la enajenación independientemente del que se causa por el cesionario o por el adquirente.
- III. Tratándose de adquisiciones efectuadas a través de fideicomiso, cuando se realicen los supuestos de enajenación en los términos del Código Fiscal del Estado.
- IV. Al protocolizarse o inscribirse el reconocimiento judicial de la prescripción.

En los casos no previstos en las fracciones anteriores, cuando los actos de que se trate se eleven a escritura pública o se inscriban en el Registro Público, para poder surtir efectos ante terceros en los términos del derecho común; y si no están sujetos a esta formalidad, al adquirirse el dominio conforme a las leyes.

TITULO TERCERO

DE LOS DERECHOS

CAPITULO PRIMERO

ALUMBRADO PUBLICO

ARTÍCULO 13.- Los habitantes del municipio, pagarán derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establezca el Título Tercero, capítulo primero de la ley de Hacienda Municipal del estado de Oaxaca.

CAPITULO SEGUNDO

MERCADOS

ARTÍCULO 14.- Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el ayuntamiento, se pagarán derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

CONCEPTO PERIODICIDAD	CUOTA
1 Puestos fijos en mercados contruidos Mensuales	100.00

CAPITULO TERCERO

RASTROS

ARTÍCULO 15.- Los servicios que en materia de rastros presten las autoridades municipales en los términos previstos en el título tercero, capítulo quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, causarán los derechos de conformidad con las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODO
1 Compra – venta de ganado	15.00	por cabeza

CAPITULO CUARTO**CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES**

ARTÍCULO 16.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagaran derechos, conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
I Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia Económica y de morada conyugal.	30.00
II Certificación de la superficie de un predio	250.00
III .- Otros	30.00

ARTÍCULO 17.- Están exentos del pago de estos derechos.

I .- Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones.

II.- Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales del Estado o Municipio.

III.- Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de índole penal y juicios de alimentos.

CAPITULO QUINTO**AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

ARTÍCULO 18.- El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma, causara derechos y se pagaran conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Uso Doméstico	10.00	Mensual

CAPITULO SEXTO**SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS**

ARTÍCULO 19.- El derecho por el uso de servicios sanitarios y regaderas públicas, se pagará conforme a las siguientes cuotas.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Sanitario Público	1.00	persona
II. Regadera Pública	5.00	persona

TITULO CUARTO**PRODUCTOS****CAPITULO ÚNICO**

ARTÍCULO 20.- Podrán los municipios percibir productos por concepto de enajenación y arrendamiento de sus bienes muebles, de acuerdo a lo previsto en el artículo 126 y demás relativos de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Renta de Molinos	2,500.00	Mensuales

TITULO QUINTO**APROVECHAMIENTOS****CAPITULO ÚNICO****APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 21.- El Municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo previsto en el Titulo Quinto de la LEY de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en relación a.

- I. Multas
- II. Donaciones.

ARTÍCULO 22.- El municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo prevista en el título Quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en relación a.

CONCEPTO	CUOTA
I. Escándalo en la vía pública	3 S. M. G.
II. Tirar basura en la vía publica	100.00

ARTÍCULO 23.- Se considera aprovechamientos los donativos y aportaciones de empresarios organizaciones obreras y gremiales, así como de las personas físicas y morales que contribuyan al desarrollo del Municipio

ARTÍCULO 24.- Los aprovechamientos a que se refiere este título deberán ingresar a la Tesorería Municipal, tratándose de numerario o al inventario de bienes patrimoniales en caso de bienes muebles e inmuebles, en un plazo no mayor de setenta y dos contados a partir del momento en que tales bienes o recursos sean del conocimiento de la Autoridad Municipal.

TITULO SEXTO

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

CAPITULO ÚNICO

ARTÍCULO 25.- El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. Como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación fiscal y al Convenio de colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal respectivamente.

TÍTULO SÉPTIMO

APORTACIONES FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 26.- Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

TÍTULO OCTAVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 27.- Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas.

ARTÍCULO 28.- Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 29.- Solo podrán obtenerse empréstitos o financiamientos que sean destinados a obras públicas y proyectos productivos, de conformidad con lo que establece el artículo 117 fracción VIII segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 7 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ING. FROYLAN ORTIZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ÁNGEL PÉREZ HILARIO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. RICARDO HERNÁNDEZ HILARIO
REGIDOR DE HACIENDA

C. FEDERICO MARTÍNEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ABEL ACUÑA HILARIO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

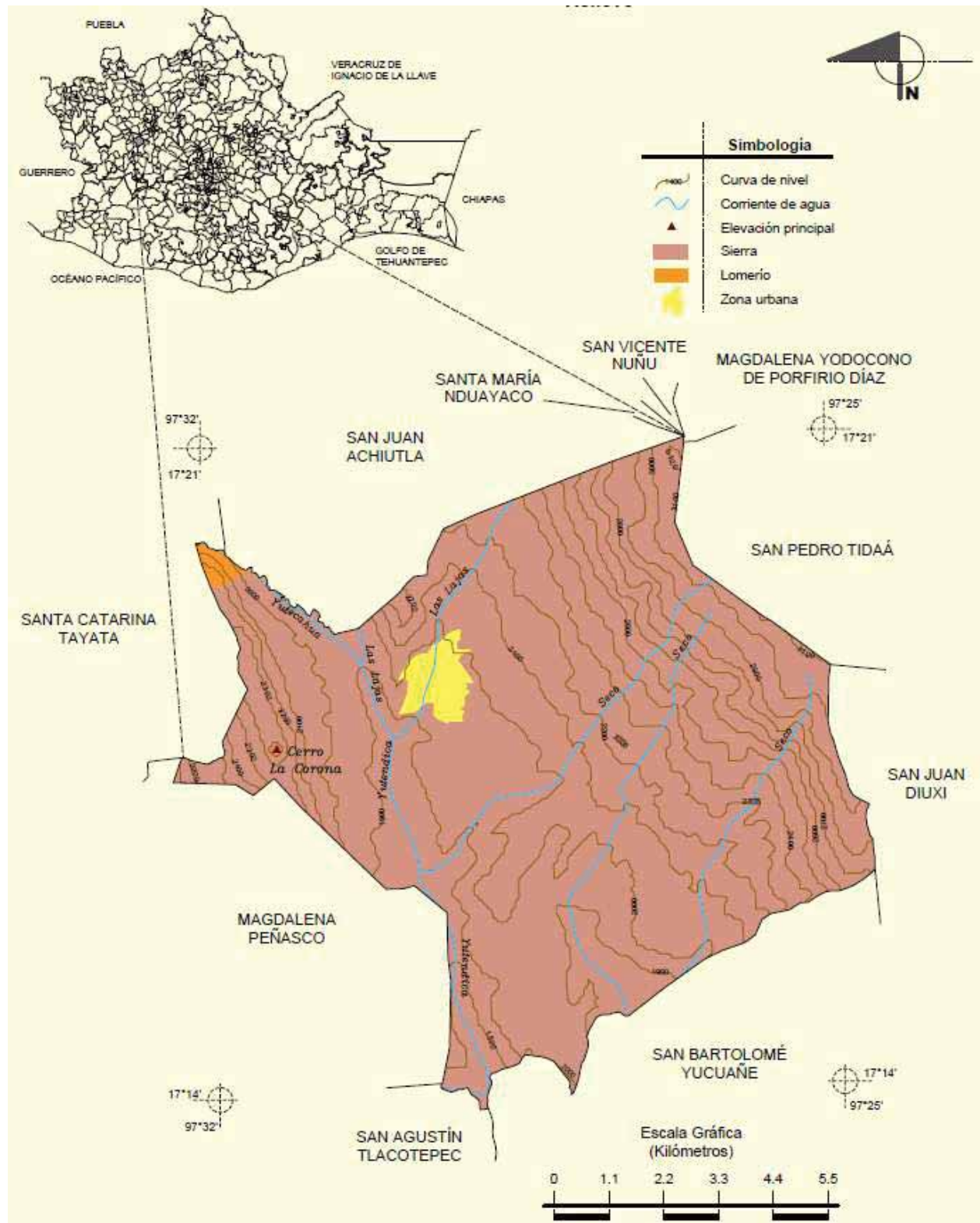
C. NOÉ JOAQUÍN CRUZ
TESORERO MUNICIPAL



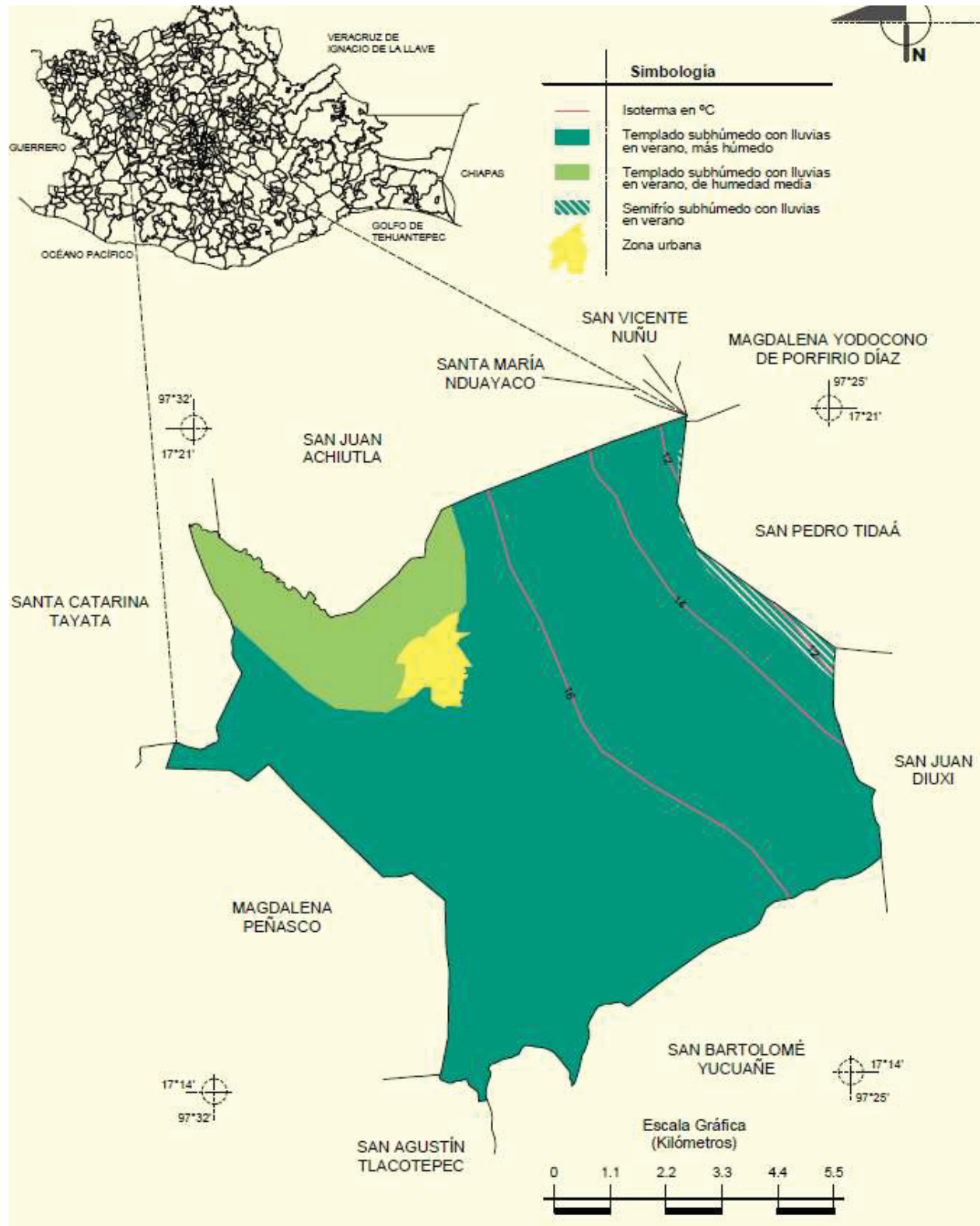
Taller de planeación

10.5 Información Geográfica Municipal

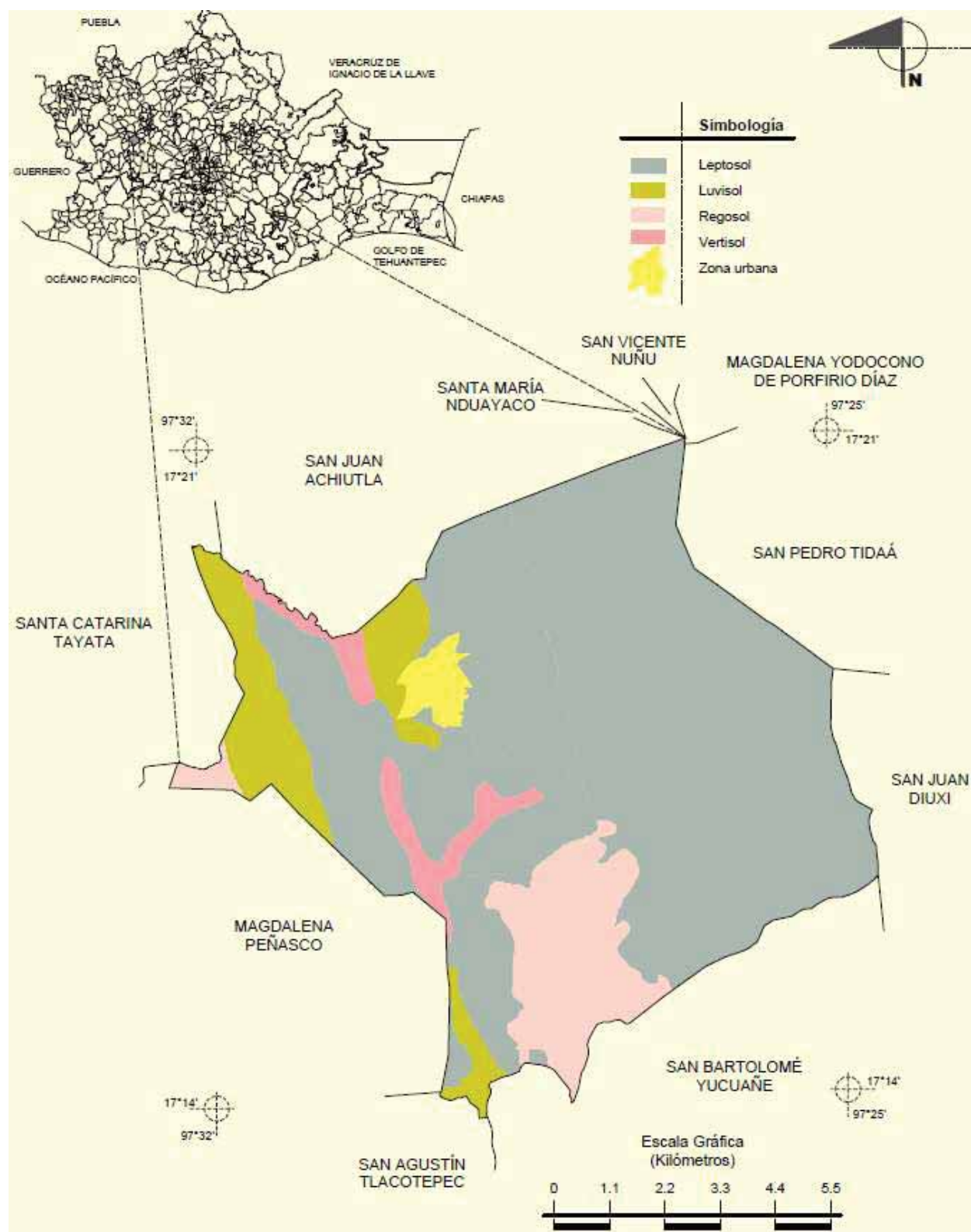
Relieve



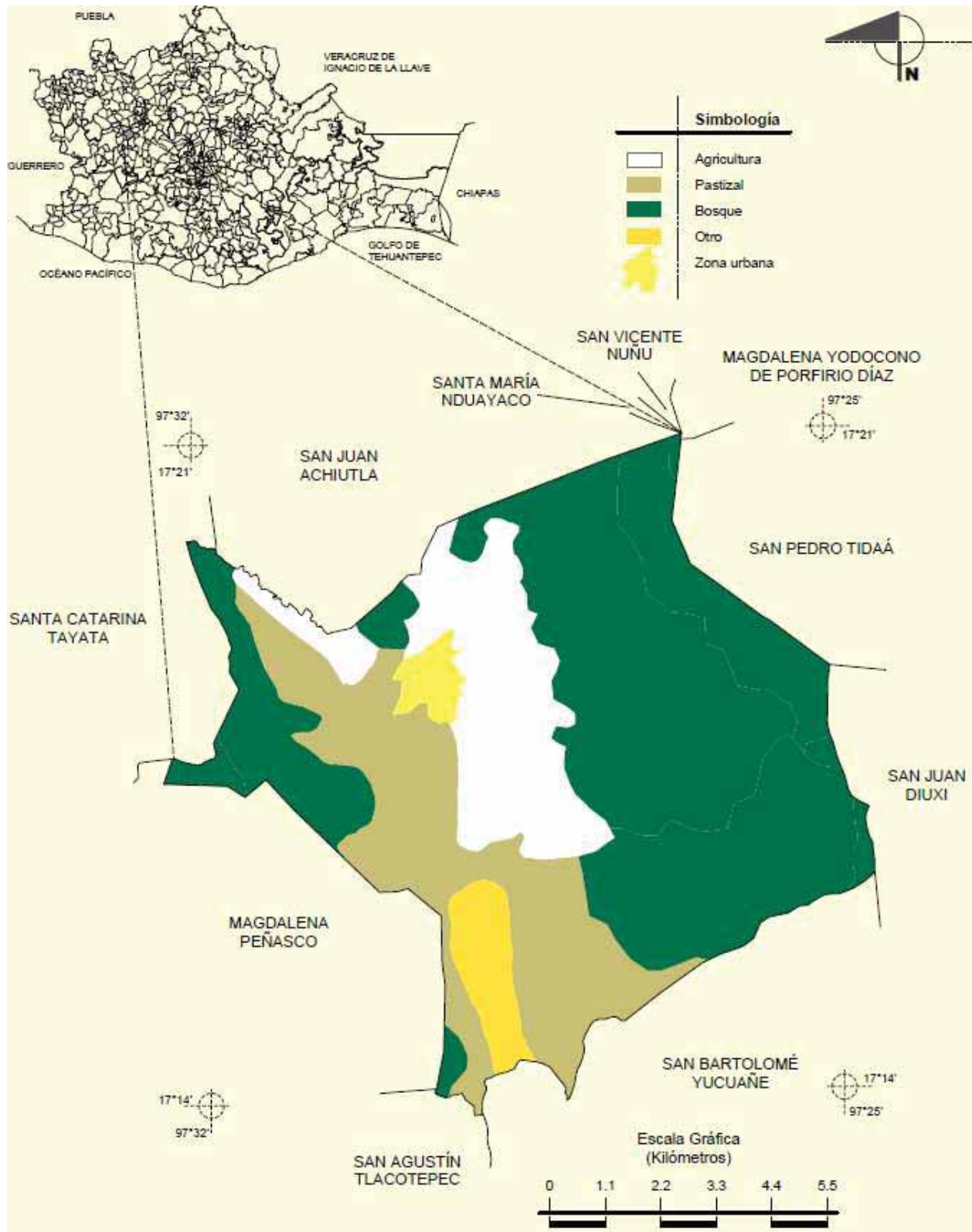
Climas



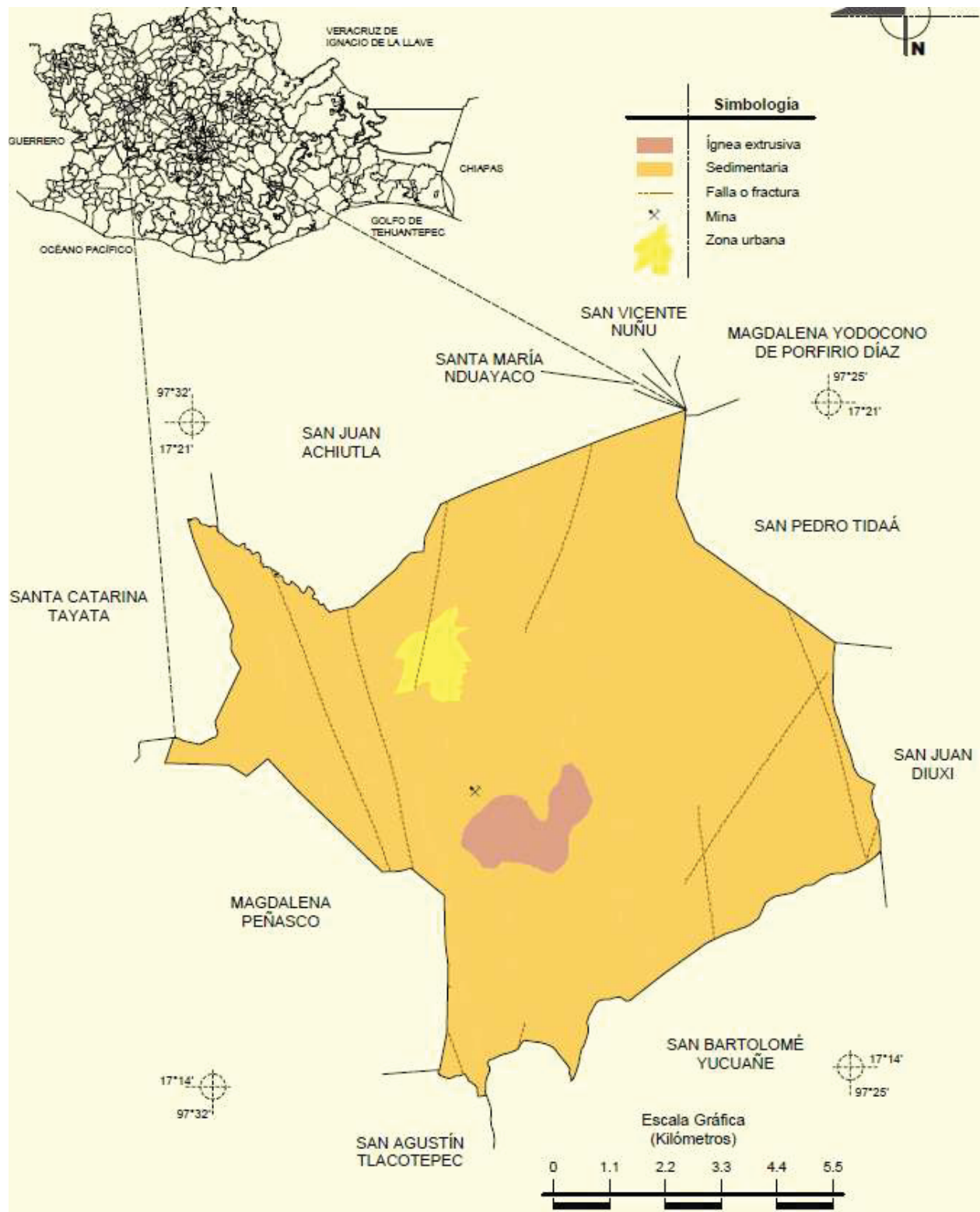
Suelos Dominantes



Uso de Suelo y Vegetación



Geología (clase de roca)



Infraestructura para el Transporte

